



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Al ser las cuatro de la tarde del lunes 17 de febrero del 2020, se reúne el Concejo Municipal de
2 Corredores, en la Sala de Sesiones del Edificio Municipal, con la asistencia de los Señores
3 Regidores y Síndicos Municipales.

MIEMBROS PRESENTES

4
5 **Regidores Propietarios:** Jorge Jiménez Sánchez, Bernabé Chavarría Hernández, Presidente
6 municipal, Vicepresidente Municipal, Laura Arias Castrillo, Marielos Castillo Serrano, Álvaro
7 Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos.

8 **Regidores Suplentes:** Guiselle Vega Alvarado (suple al Regidor Castillo Granados), Cristian
9 García Miranda, Magdalena Espinoza Calderón, Saray Rodríguez Castro, Elizabeth Bejarano
10 Ruiz, Porfirio Villarreal Villarreal, Ever Arburola Olmos.

11 **Síndicos Propietarios:** José Walter Marín Figueroa, Jorge Morgan Moreno, William Jiménez
12 Hernández, José Abel Gómez Gómez

13 **Síndicos Suplentes:** Andrea F. García Carranza, Yaneth Quesada Fernández, Olga Ramírez
14 Castro, María E. Guido Batres

15 **Asesoría Legal del Concejo Municipal:** Lic. Erick Miranda Picado.

16 **Secretaría del Concejo Municipal:** Sra. Sonia González Núñez

17 **Alcalde Municipal:** Lic. Carlos Viales Fallas

MIEMBROS AUSENTES

18
19 Maikol Castillo Granados, Regidor Propietario.

AGENDA

20
21 **Artículo I:** Saludo y oración, **Artículo II:** Comprobación del quórum y aprobación de la
22 agenda, **Artículo III:** Audiencias a Vecinos, **Artículo IV:** Aprobación de actas, **Artículo V:**
23 Lectura de correspondencia, **Artículo VI:** Informes de Regidores, **Artículo VII:** Informes de
24 Síndicos, **Artículo VIII:** Informes de Alcaldía, **Artículo IX:** Asuntos de Regidores, **Artículo**
25 **X:** Asuntos de Síndicos, **Artículo XI:** Mociones, **Artículo XII:** Acuerdos, **Artículo XIII:**
26 Propuestas rechazadas, **Artículo XIV:** Cierre de la sesión.....

27
28
29
30



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30

ARTÍCULO I.

Saludo y oración.....

El Señor Presidente Municipal saluda a los presentes, seguidamente delega en la regidora Guiselle Vega Alvarado dirigir la oración.....

ARTÍCULO II.

Comprobación del quorum y aprobación de la agenda.....

El Señor Presidente Municipal, procede a realizar la comprobación del quórum, determinándose que existe quórum para sesionar, por lo que de inmediato procede a dar por abierta la sesión.....

Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda aprobar la agenda del día.....

ARTÍCULO III.

Audiencias a Vecinos.....

Se recibe al Señor Rey López Ugalde, manifiesta que es guía de turismo de la Cámara de Turismo, creo que soy el único en Corredores como Guía especializado, durante cuatro años he estado desarrollando un proyecto ecoturístico y de aventura, ha sido difícil por el factor económico y la financiación del proyecto como tal, actualmente vine a presentarlo porque ya estamos en una etapa casi terminal, hemos desarrollado varios tipos de actividades, entre ellas: caminatas hacia las cataratas de Abrojo Norte, avistamiento de aves, deportes de aventura: equipo de rapel.

Al Concejo anterior había presentado un proyecto con un grupo organizado, se tomaron algunos puntos como la señalización turística, he estado muy pendiente no solo con esta municipalidad si no también con Golfito, soy vicepresidente de una Cámara de Turismo, también represente a la zona Brunca con un proyecto que también desarrolle “Camino turístico Brunca” un proyecto visionario pero al fin y al cabo me di de la mano con el Presidente de INFOCOOP pero no dio a más por el sistema de logística de la Marina de Golfito. Una de las mociones no era solamente presentar el proyecto como tal sino también darle mi apoyo a la Municipalidad para ver cómo podemos desarrollar el cantón, como llevarlo más allá, porque no solo tenemos las cataratas sino también tres lagunas que la mayoría de la gente no conoce, tenemos la zona del hospital, entrada de la Papayera que tiene alrededor de 170 especies y tiene un ave endémica que muchas universidades y muchas personas a nivel mundial vienen a visitarla pero como que no está al



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 público es privada, tenemos dos cavernas que es la gran galería y la caverna de Corredores que
2 es la más grande de Centroamérica y tiene un endemismo una especie de pez tipo nórdico blanco
3 y que no tiene visión, es único, nadie en el mundo lo ha conocido y es parte de Costa Rica, no
4 en todos los lugares de Costa Rica se da eso, tenemos más potencial que las cavernas Venado
5 que es una de las más turísticas de Costa Rica.

6 Mi experiencia es muy basta y he trabajado durante cuatro años, quiero suministrarle a ustedes,
7 parte de los que se en esta área, ahorita no estoy representando a ningún sistema pero en lo que
8 pueda ayudar o dar ideas quiero estar ahí pendiente con la Municipalidad, sé que para el cantón
9 es muy difícil el área turística, actualmente no tenemos guías certificados, entonces para los
10 proyectos de turismo es difícil porque por más dinero que se tenga sino hay guías turísticos no
11 se puede desarrollar, hace poco hubo un accidente en las cataratas Rio Lagarto, una agencia que
12 no estaba certificada

13 Esta persona no tenía certificación como guía, no sabía de cables ni cuerdas y ahorita está
14 rondando los 33 años de cárcel, creo que también la falta de experiencia, cuando la gente quiere
15 hacer las cosas cuando a como le da la gana, genera problemas para el cantón, por eso ayudo a
16 las personas porque la idea es mejorar el cantón.

17 El proyecto que tengo que se llama Sky biotour, también estamos mandando una documentación
18 con una organización suiza que trabaja con voluntariado, trabajan con agencias para ayudar
19 zonas que son Indígenas, entonces lo que quiero es que por medio del Consejo de Desarrollo
20 Indígena darles el proyecto y que ellos lo envíen para que se desarrolle las zonas indígenas y
21 puedan crear una zona cultural, la zona de Abrojo Montezuma es una de las zonas con más
22 indígenas y una de las más importantes de Costa Rica, ellos pertenecen a la etnia Ngäbe, gran
23 parte de esta población se está modernizando hacia nosotros y eso va afectar el desarrollo
24 turístico, más bien ellos tienen que culturalizarse y volver a sus raíces y volver a llevar su arte,
25 he estado trabajando para conseguir algunos artesanos.

26 Esto también lo voy a presentar al INA y otras organizaciones, si me apoyan y salimos todos
27 avantes, creo que si vamos a llevar a cabo esto. Creo que esta municipalidad si esta para apoyar
28 y creo que las instituciones también.

29 **El Señor Presidente Municipal** pregunta, ¿Qué debe hacer la Municipalidad para colaborar?



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Rey López Ugalde** responde, que debe haber una Cámara interna de Turismo acá, ver
2 que programas se están estableciendo y poderles ayudar, quiero que las personas me usen con
3 el conocimiento que tengo para ver cómo se abarca.

4 **La Señora Regidora Guiselle Vega Alvarado** manifiesta conozco a Rey desde que estaba
5 pequeño, siempre ha tenido la idea de hacer esto, sea capacitado mucho, de ahí la importancia
6 de crear una oficina de turismo aquí, Rey tiene capacidad en muchos ámbitos, en programas con
7 indígenas, aves, hace esculturas en piedra, de ahí la importancia de crear una oficina de turismo
8 para que amarre todo, rey por un lado y la Cámara de Comercio, me decía Jorge Badilla que
9 quieren hacer un conteo de aves, le dije lo primero que deben hacer es tomar en cuenta a Rey
10 López porque tiene mucho conocimiento en aves, entonces doy fe de lo que es él, lo conozco
11 desde que nació, es el gran proyecto que tiene de desarrollar la zona, siga adelante Rey.

12 **El Señor Síndico William Jiménez Hernández** manifiesta los años que tenes en esto es porque
13 has visto una necesidad muy grande.

14 Estoy en el Consejo Territorial y me ha tocado que ir a COREDES imagínate que ahí nos hemos
15 dado cuenta que la región ni siquiera tiene la ruta de las aves, esa ruta aparecía en internet hasta
16 Pérez Zeledón, como el turismo es más grande en Puerto Jiménez ya la gente se ha venido hacia
17 acá, se ha dado a conocer que hay sitios bonitos, ¿qué se puede hacer?, primero que nada eres
18 la primera persona que viene a tocar el tema, sobre las cavernas, los territorios indígenas, los
19 ríos, son cosas que pueden desarrollarse, hay muchas cosas que se pueden hacer, el jueves en la
20 última reunión que tuvimos con la UNED nos decían que qué podíamos pedir para dar
21 capacitación a las personas y se hablaron de muchos temas, y uno de los temas que puede salir
22 es el turismo pero cómo educando a las personas en las Reservas Indígenas, es una fortaleza que
23 tenemos que aprovechar, porque cuantos lugares hay en el mundo que no tienen lo que hay aquí,
24 riqueza única de grupos legítimos, pero que no han logrado desarrollarse como otras etnias,
25 entonces tienen que llegar alguien como la UNED a dar cursos para poder desarrollar el turismo,
26 tenemos muchas cosas que se pueden desarrollar aquí.

27 Usted es un pionero que está empezando algo muy bueno para la región y ocupamos más
28 personas como usted.

29 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me gustaría hacer una reunión exclusiva y única
30 del turismo, pero más adelante vamos a ver como organizamos esto.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta como Secretario de la Comisión de
2 Turismo debo decir que hemos trabajado muy poco en ese sentido, decirle que estoy en la
3 disposición de colaborar en lo que sea posible y hacer los esfuerzos necesarios que se tengan
4 que hacer, lo importante es que él viene a proponer no a pedir, es un factor muy bueno que
5 podemos aprovechar además de que es del cantón y conoce muy bien la zona y los atractivos
6 turísticos que hay, lamentablemente tenemos la limitación de infraestructura pero tenemos que
7 ir trabajando en eso, para ir mejorando el tema del turismo, la vez pasada fuimos a la finca del
8 Señor Beita, sería bueno hacer un tipo de gira y tal vez promocionarlo para irlo explotando, son
9 cosas que se pueden ir trabajando.

10 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández**, agradece por la presencia de los vecinos.
11 Hubo una reunión con la Ministra de Turismo en FEDEMSUR, creo que don Carlos estuvo
12 presente, le hicimos el comentario que se había hecho una campaña muy grande por Limón y
13 por qué en la zona sur no.

14 Tomo las palabras de Don Jorge, nosotros tenemos que hacer una reunión extraordinaria con las
15 personas involucradas (alguien de San José, INA) para hacer un FODA, algo serio, viene él, le
16 hablamos lindo y no se aterriza como que no, él se siente solo, hablamos de turismo y no tenemos
17 noción de lo que es turismo. Entonces sería hacer una reunión y hacer un cronograma de
18 actividades para ver hacia dónde vamos, también exigirle al Ministerio de Turismo la
19 publicidad, porque la publicidad es importante, pero primero debemos ver que tenemos de
20 infraestructura, pero lo importante es iniciar.

21 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta me alegra que usted este muy interesado en
22 desarrollar turismo, conocía las cataratas en realidad son unas bellezas, en esa época quisimos
23 emprender algo turístico, también visite Miramar, las dos Lagunas, y las cavernas.

24 Con don Alfonso y el Comité de la Cuenca del Rio Coto Colorado estábamos viendo que
25 tenemos un lugar que tenemos que explotarlo y es el museo de los caídos en Pueblo Nuevo de
26 Coto, pero para mover el asunto tenemos que hacer dos acciones: Darle un poquito de
27 profundidad al rio para hacerlo navegable, podríamos llamar a muchos turistas para que vean el
28 cauce anterior del rio. Al rescatar eso podríamos hacer ecoturismo desde Golfito meternos por
29 punta Zancudo, el avistamiento que hay ahí es muy grande.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Como regidor decirle que tiene mi apoyo, como persona y parte de organizaciones comunales
2 también, así que lo felicito.

3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta les decía que Ericka va hacer una presentación de
4 la actividad que se llevara a cabo el 28, 29 de febrero y 01 marzo en Paso Canoas, es
5 precisamente es una feria de artesanos, turismo y demás de Costa Rica y Panamá que se realizara
6 frente el MAG, sería bueno que Rey estuviera presente con su artesanía.

7 Sería bueno hacer una sesión extraordinaria en el mes de marzo con todos los representantes del
8 sector turismo y poder traer ICT, para tratar de unificar esfuerzos, para tener algo que ofrecer.

9 **El Señor Rey López Ugalde** manifiesta que no solo al ICT, también a las Cooperativas que
10 tienen un sistema como las bananeras que hacen trabajos con muchas personas.

11 Otro tema es que casi siempre pensamos en Tour operadoras y un montón de cosas que no
12 tenemos, pero en la Municipalidad se puede trabajar con un Slogan, en Corredores tiene uno
13 que era Tierra de Tucanes y más lo que es Cavernas, pensar en actividades que se vayan
14 convirtiendo en un slogan que participen Europeos, organizaciones y ONG que vengan acá y se
15 vayan creando un matriz y después la gente se incentiva a crear Tour operadoras, es un tema
16 que iba a dejar de ultimo pero se puede ir trabajando.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta perfecto, nosotros nos vamos a reunir el próximo
18 mes y desde ya los estamos invitado, te llegará la convocatoria, para hablar ampliamente del
19 tema.

20 **Se recibe a la Señora Ericka Gómez y el Señor Víctor de la Asociación de Guías Turísticos**
21 **de Corredores (ASOGUITO).**

22 **La Señora Ericka Gómez** manifiesta primero que nada decirles que una reunión con el ICT es
23 una súper buena idea, porque el ICT tiene un montón de cosas que ha prometido pero que no ha
24 cumplido pero que se las podemos recordar, promoción del cantón excelente, ya tenemos con el
25 Señor Rafael Quesada hablado que nos tiene que dar promoción, cómo, con un brochure o una
26 revista para promocionar el cantón que tenga los atractivos turísticos, los lugares turísticos, los
27 artesanos, la historia del cantón pero lo vacilón de esto es que ellos nos mandaron a nosotros
28 hacer la investigación y cada uno debe aportar la tarea, ellos no van a mandar al investigador
29 aquí, así que adelantado ese dato, pero hemos hecho la tarea de investigar, con respecto a la ruta
30 ya se ha adelantado, recorrido a su sector con el ICT lo hicimos, todo ese sector ellos lo conocen,



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 es algo que hicimos con ellos y queremos ver que va a pasar, ya todo eso se hizo nada más
2 tenemos que recordárselo al ICT.

3 Si la comisión de Turismo articula le va súper bien porque eso está listo, me encanta escuchar
4 de ustedes que vamos hacer una reunión todos en el cantón, porque es un sector que tiene
5 distintas ramas y si seguimos independientes no vamos hacer nada, porque muchos de los
6 actores no saben que les compete es ahí donde estamos como perdidos.

7 Retomar el tema de la revista, es algo que me interesa muchísimo, si me invitan vengo a la
8 reunión.

9 Nuestra visita es porque venimos a invitarlos al encuentro, de arte, cultura y gastronomía, un
10 evento como este sería más grande si existiera una comisión que filtra las notas, que articula,
11 como la vez pasada, que bonito era antes, no vengo a reclamar, pero sería más diferente el evento
12 para cuando ustedes nos visiten, pero ahora es diferente, muchas instituciones nos han
13 colaborado, si ustedes ven la feria el Gustito tiene a todas las instituciones trabajando y las
14 instituciones tienen presupuesto inyectado, y que diferente sería si tuviéramos esas ayudas de
15 esas instituciones.

16 Para el evento del viernes, sábado y domingo, espero verlos en la inauguración del viernes y
17 hay autoridades por ahí, la foto y la cámara, eso está bonito para el primer día, porque ya para
18 el viernes, sábado y domingo es para los emprendedores, para que vendan, para hacerles bulla
19 y muestren lo que tienen, para eso es el encuentro.

20 Ahora si ellos van a vender sus productos tenemos que traer grupos folclóricos, alguien que
21 cante, y toda esa dinámica para que la gente vaya y los vea.

22 Que otra cosa tenemos: capacitaciones (nos ha ayudado el INA capacitando a los emprendedores
23 que están ahí).

24 El Alcalde del Barú que nos dio un bus para traer a todas sus artesanas, y ellos quieren que esta
25 Alcaldía participe en su aniversario en Barú, y que se lleve a las artesanas quizás no todas.

26 Pero nosotros no tenemos como transportar a las nuestras de Neily a Canoas ni viceversa, con
27 tantas instituciones con un busito o carrito y no tenemos quien lleve a los muchachos y
28 muchachas. Ahora nosotros no somos la UNED que agarra a sus artesanas y las lleva en un
29 busito, pero nosotros tenemos que echar mano de esta gente que tiene un activo como un busito



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 o un carrito, así que si tienen uno vayan anotando que ocupamos uno para transportar a los
2 emprendedores.

3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que podríamos tomar el acuerdo de solicitar a la
4 UNED la posibilidad del transporte, pásele a Doña Sonia el itinerario que manejaría el busito.

5 **La Señora Ericka Gómez** manifiesta que está muy contenta de escuchar a las personas felices
6 porque ocupan vender, se les ha pedido una colaboración pero muchos no la pueden dar, hemos
7 recibido donaciones de hasta funcionarios, algunas articulaciones que han accedido como el
8 MAG, MOPT, ICT, la Secretaria Binacional por parte de Panamá y Costa Rica, y de Costa Rica
9 hasta de su bolsa sacaron para brindar parte del refrigerio para los grupos típicos que vienen, se
10 trata de dar un granito de arena.

11 Quiero que entiendan que esto no es para hacer un evento vacilón, esto es para que se haga
12 grande y que la gente los visite, quiero que se piense más en grande.

13 El viernes 28 de febrero a las dos y media en cámaras.

14 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es importante para ir atando cabos, está el
15 acuerdo para solicitar el busito.

16 **La Señora Ericka Gómez** manifiesta que está el refrigerio, falta un grupo típico si alguien sabe
17 pueden mandar el mensaje.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que estaba conversando con el Señor Alcalde sobre
19 el refrigerio y me dice que se puede tomar un acuerdo en el sentido de solicitar a la
20 administración se busque el contenido presupuestario para el refrigerio de 70 personas.

21 Doña Ericka ha sido muy esforzada en estos temas, algo me dijo como que pensaba soltar las
22 ferias de emprendedurismo que se realizan una vez al año y que le encantaría que fuera la
23 Municipalidad quien se encargara de la feria de aquí en adelante y que con mucho gusto se
24 quedaría como colaboradora, pero no como promotora, también estoy de acuerdo si ella no sigue
25 con estas ferias quien debería retomarla sería la Municipalidad que es la organizadora de los
26 grandes eventos a nivel cantonal, y que debe ser la promotora de emprendedurismo a nivel
27 cantonal y quiera Dios que más adelante se convierta en algo regional pero es un tema que debe
28 manejar la Municipalidad entrante con el Señor Alcalde, para ver la posibilidad que la
29 Municipalidad sea quien promueva la actividad de emprendedurismo.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Estoy agradecido y satisfecho, agradecer a Doña Ericka por tomarnos en cuenta, el programa
2 dice ASOGUITO, ADI, Concejo Municipal eso quiere decir que nos ha tomado en cuenta como
3 parte de la organización y del evento y eso nos compromete para que estemos ahí, quisiera que
4 hagamos un esfuerzo y lleguemos los que podamos y los que podemos estar más que lo
5 hagamos, ojala podamos ir todos el día de la inauguración porque este es un tema que nos
6 interesa.

7 Somete a votación los siguientes acuerdos:

8 Solicitar a la UNED y la UNA la posibilidad del transporte para estas personas.

9 Solicitar a la administración se busque el contenido presupuestario para el refrigerio de 70
10 personas que participaran en la Feria de Emprendedurismo.

11 Por unanimidad el Concejo Municipal aprueba estos dos acuerdos.

12 **El Señor Víctor Rojas** manifiesta que viene terminando un proceso político, felicitar a los que
13 ganaron y a los que continúan, no es un trabajo fácil pero felicitarlos por el esfuerzo que hacen.
14 Estaba escuchando a Don William y a Don Jorge mencionando el Consejo Territorial de la
15 Región, estuve por mucho tiempo en el Consejo Territorial, he trabajado mucho en la parte de
16 desarrollo comunal, diría que nosotros como ciudadanos del cantón de Corredores deberíamos
17 ser más cantonalistas, creer más en el cantón, pienso que debemos apropiarnos más de lo que
18 tenemos en el cantón y dejar de mencionar a los demás cantones, nos metieron la idea del
19 regionalismo y al final de cuentas no recibimos ganancias en este asunto, nos metieron tanto en
20 eso que nos ampliaron la visión a pensar en todo alrededor y abandonamos la parte central, a
21 modo de consejo les digo que nos amarremos más y pensemos más en el cantón, en levantar el
22 cantón, siempre hemos discutido la historia que por el arraigo de la Compañía Bananera, muchos
23 de nosotros no somos de acá y que por eso nos ha costado tanto esas raíces, pero mucha gente
24 es de acá, en lo personal no nací aquí, pero soy hijo del cantón.

25 En esta campaña política se dispararon los partidos políticos, pero como decían hace un rato ni
26 aun uniéndolos le hubieran ganado a don Carlos, eso significa que una gran parte de la
27 comunidad quiere desarrollar el cantón, la gente quiere trabajar, han buscado alternativas
28 metiéndose en la política para ver cómo llegan a la Municipalidad para aportar sus ideas y
29 esfuerzos, entonces no es simplemente por politiquear, ustedes son el Gobierno Local y hay una
30 nueva administración y pienso que debemos de ir creando un ambiente donde nosotros



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 (Corredores), nos sintamos más dueños del cantón, pensemos en desarrollar el cantón con lo
2 que tenemos y dejemos de pensar en los demás cantones, pero creo que en esa parte nos hemos
3 quedado.

4 No escuche la exposición del muchacho, pero en Corredores hay un montón de emprendedores
5 en el cantón y muchos artesanos, qué estamos haciendo por ellos, ésta no es simplemente una
6 feria de turismo y artesanía, es una feria para involucrar a los emprendedores, quién le va abrir
7 ese espacio al artesano, al emprendedor, tiene que venir una institución, tenemos que empezar
8 abrir ese espacio en el cantón.

9 He venido en varias ocasiones acá y siempre he escuchado decir que tenemos mucho potencial,
10 pero qué estamos haciendo y debemos empezar por lo primero la oficina de turismo en la
11 Municipalidad es para ayer, es la parte que el cantón necesita, un centro donde las personas
12 puedan llegar a buscar información, donde este el banco de información, esa oficina hace falta
13 y que es muy importante, agradecerles estamos a la orden, hemos tratado de mantener la
14 Asociación ASOGUITO para que no se nos caiga la idea de desarrollar el cantón en la parte de
15 turismo, pero es difícil, como Asociación no tenemos los recursos hay limitaciones y nos cuesta.
16 Solicitar a la Municipalidad que nos apoye y que sea iniciativa de la Municipalidad que salga
17 esa oficina de turismo para así tener un lugar donde solicitar información y hacer grande el
18 turismo en el cantón.

19 La idea de esta feria es trabajar junto con el vecino de Panamá y ver si podemos reactivar
20 algunos de los Tratados que hay y sacarles provecho.

21 **El Señor Presidente Municipal** les agradece por la visita y esperen la convocatoria para la
22 próxima reunión.

ARTÍCULO IV.

24 **El Señor Presidente Municipal** somete votación la aprobación del acta de la sesión de la Sesión
25 Ordinaria N°192 del 10 de febrero del 2020.....

26 **Por unanimidad el Concejo Municipal** aprueba el acta de la sesión Ordinaria N°192, sin
27 objeciones.....

ARTÍCULO V.

29 **Lectura de correspondencia.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Se recibe nota del 13 de febrero del 2020, suscrito por el señor Deiby Aguilar, Presidente**
2 **de la Asociación de Desarrollo Integral de Naranjo**, solicitan patente temporal y exonerada
3 para la venta de licor en fiestas cívicas Naranjo, que se estará llevando a cabo los días 13, 14,
4 15, 16 de marzo del 2020. Solicitan el siguiente horario: viernes 13 de marzo de 5:00 p.m., a
5 2:30 p.m., sábado 14 de marzo de 1:00 p.m., a 2:30 p.m., domingo 15 de marzo de 11:00 a.m.,
6 a 2:30 a.m., lunes 16 de marzo de 5:00 p.m., a 2:30 a.m. del día martes.

7 Los recursos obtenidos se utilizaran en la construcción de los camerinos y bancas y la maya
8 perimetral que falta al lado este de nuestro estadio Kike Grijalva ya que es de suma importancia
9 para nuestra comunidad, distrito y nuestro querido cantón desarrollar los espacios recreativos y
10 deportivos.

11 Esta solicitud de patente cuenta con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel, según
12 consta en el acuerdo N°1 del acta N°70, celebrada el sábado 15 de febrero del 2020.

13 *Por mayoría con seis votos a favor de los regidores Bernabé Chavarría Hernández, Laura Arias*
14 *Castrillo, Guiselle Vega Alvarado, Marielos Castillo Serrano, Alfonso Padilla Campos y Álvaro*
15 *Ruiz Urbina, se aprueba esta patente temporal. Ver capítulo de acuerdos.*

16 Un voto en contra del Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez.

17 **Se recibe oficio DREC-S.C.E09-004-2020, del 07 de febrero del 2020, suscrito por la**
18 **Máster Kattia Salazar Arroyo, Supervisión de Centros Educativos, Cto 09 – Ciudad Neily,**
19 remite propuesta para nombrar y juramentar un miembro faltante de la Junta de Educación
20 Escuela Alberto Echandi Montero, por motivo de defunción del que en su momento fue el
21 vicepresidente de la Junta Denis Molina Herrera.

22 Analiza la terna, el Concejo Municipal acuerda aprobar el nombramiento del Señor Marvin
23 Parrales Canales, cédula 602220866, en sustitución del señor Denis Molina Herrera, cédula
24 601890989 quien falleció.

25 **Se recibe nota del 14 de febrero del 2020, suscrito por el Señor Luis Ángel Carvajal Piedra,**
26 **vecino de Barrio El Carmen de Abrojo**, adquirí hace quince años la propiedad según lote
27 #182, en Barrio El Carmen de Abrojo. En el 2010 me certificaron como poseedor de dicha
28 propiedad, solicito al Concejo se me ratifique nuevamente la posesión de la propiedad con el fin
29 de obtener un medidor al ICE y al AYA, y efectuar cambio de nombre en los servicios públicos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 *Se acuerda trasladar a la Comisión que analiza los temas de escrituras de Barrio el Carmen.*

2 **Ver artículo de acuerdos.**

3 **Se recibe nota del 14 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Yailyn Lezcano Acosta,**
4 solicita un lote de Barrio Jireh, Paso Canoas, Corredores, Puntarenas, para optar con la
5 posibilidad del beneficio de un bono de vivienda ya que soy de bajos recursos y se me dificulta
6 tener una casa de habitación propia por otros medios.

7 *Se acuerda remitir esta nota al INDER. Ver artículo de acuerdos.*

8 **Se recibe nota del 13 de febrero del 2020, suscrito por la Señora María Enith Carrera**
9 **Montenegro, vecina de la Palma de Caracol,** soy madre soltera tengo una hija de 12 años, no
10 cuento con casa propia, tengo una casa prestada soy de escasos recursos, soy jefa de hogar. Por
11 lo tanto, les pido que me tomen en cuenta para un bono de vivienda.

12 *Se acuerda trasladar esta nota a la Comisión de Vivienda. Ver artículo de acuerdos*

13 **Se recibe nota de fecha 12 de febrero del 2020, suscrito por el Señor Sandro Flores**
14 **Cascante, vecino de Bajo Los Indios de Corredores,** como gestor local de esta comunidad
15 quiero hacerles la siguiente solicitud:

16 CONAPAN Red de Cuidado del Hogar de Ancianos de Corredores tiene programado una visita
17 a Bajos Los Indios, para evaluar y posiblemente proteger con la Red de Cuido a los ancianos
18 que están en un estado vulnerabilidad.

19 Los trabajadores sociales no cuentan con el transporte adecuado, es decir, se necesita una doble
20 tracción.

21 Por tal motivo, nos dirigimos a ustedes para ver si se unen a esta noble causa, les faciliten el
22 transporte una vez solicitado para ellos mismos para así poder cumplir con el objetivo tan
23 merecedor para esas generaciones que una vez nos dieron, ahora nos toca a nosotros darles a
24 ellos y ellas.

25 *Se acuerda trasladar a la Administración, para que analice la posibilidad de coordinar con la*
26 *Red y la trabajadora Social. Ver artículo de acuerdos.*

27 **Se recibe nota sin fecha, suscrito por la Señora Heidy Vargas Pérez, vecina de Cuervito de**
28 **La Cuesta,** soy ama de casa, vivo con mi hija y mi esposo, debido a la necesidad hice mi cada
29 con un préstamo hace aproximadamente ocho años y no pude terminarla a causa del escaso
30 trabajo, como resultado de esto la misma no cuenta con divisiones ni corredores por lo que en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 la época lluviosa el agua ingresa mojando casi todo (juego de sala, mueble del televisor, sillas
2 entre otros), el piso tampoco se pudo lavar y tiene que limpiarse muy seguido debido al polvo y
3 al barro. Es por esto que acudo a ustedes con la intención de saber si en la medida de lo posible
4 se me puede ayudar con algunos materiales necesarios para la finalización de la casa,
5 agradeciéndoles de antemano.

6 Les dejo una lista de lo que requiero: corredor: 7 láminas de zinc largas calibre 28/6, perling de
7 2*3, 2 columnas, 200 block, 5 sacos de cemento. Piso: 60 m² de cerámica, 10 sacos de bordón.

8 *Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales. Ver artículo de acuerdos*

9 **Se recibe oficio RH-08-2020, del 17 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Ginger**
10 **Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos**, brinda respuesta al acuerdo N°08,
11 de la sesión ordinaria N°191, del 03 de febrero del 2020, en el cual solicitan un informe si el
12 Señor Auditor Edgar Hernández Matamoros, cumple con los requisitos que establece la ley para
13 acogerse a la pensión y si está haciendo el trámite correspondiente.

14 Al respecto, me permito informarles que de acuerdo al documento que emite la sucursal de la
15 CCSS, de la Licenciada Brayana Venegas Chamorro Jefa y Gloria Estefany Mora Padilla
16 Plataformista, el señor Edgar Hernández Matamoros, cumple con los requisitos de cotizaciones
17 y edad para acogerse al beneficio de pensión por vejez, estipulado en el artículo 5 del reglamento
18 al Seguro de Invalidez Vejez y Muerte.

19 **El Concejo Municipal de Corredores toma nota y se da por enterado.**

20 **Se recibe oficio RH-08-2020, del 17 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Ginger**
21 **Vásquez Rodríguez, Encargada de Recursos Humanos**, debido a que el Auditor Municipal
22 se va a coger al beneficio de pensión por vejez de la CCSS y se debe iniciar el proceso de
23 contratación de acuerdo a la directriz que emite la Contraloría General de la República y con el
24 fin de cumplir con los requisitos mínimos del puesto, solicito se modifiquen los requisitos del
25 perfil del puesto del Auditor Municipal, los cuales indico a continuación:

26 Formación académica: título universitario en Licenciatura en Contaduría Pública o similar.

27 Incorporado al Colegio Profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio
28 profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión.

29 Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoría interna o externa en el sector
30 público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los periodos de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como
2 cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la
3 auditoria interna o externa en el sector público o privado.

4 Estos lineamientos son de carácter obligatorio para todos los entes y órganos públicos sujetos
5 a la Ley General de Control Interno.

6 Se acuerda aprobar la modificación de los requisitos del perfil del puesto del Auditor Municipal.

7 Sometido a votación es definitivamente aprobado con siete votos. **Ver artículo de acuerdos.**

8 **Se recibe correo electrónico del 12 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Flor Morales**
9 **Segura, Asistente Administrativo, Presidencia Ejecutiva de Acueductos y Alcantarillados,**
10 informa que por motivos de gira en Guanacaste con la Primera Dama, no podrá asistir a la
11 convocatoria acuerdo 189, la misma se programa para el día viernes 13 de marzo del 2020, a las
12 1:00 p.m., en Sesión del Concejo Municipal.

13 *Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 13 de marzo a la 1:00 p.m., para*
14 *atender a la Señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de Acueductos y*
15 *Alcantarillados. Ver artículo de acuerdos.*

16 **Se recibe oficio INAMU-DDR-URB-0035-2020, del 11 de febrero del 2020, suscrito por**
17 **Tatiana Morales Salas, Profesional Operativa INAMU (Instituto Nacional de las Mujeres),**

18 En virtud de dar respuesta al oficio SG/008/2020 emitido el 07 de Enero del 2020 por parte de
19 la Secretaria de la Municipalidad de Corredores y según acuerdo N.05 aprobado por el Consejo
20 Municipal, en sesión extraordinaria N.101 celebrada el 11 de Diciembre del 2019 donde se
21 solicita la atención de las Mujeres de la Asociación Metamorfosis Osa- Corredores-
22 Golfito manifiesto lo siguiente:

23 Se atiende la organización de mujeres en las instalaciones del Centro Agrícola de Ciudad Neily,
24 el pasado 07 de Febrero y se cuenta con la participación de 7 Mujeres de la Asociación y
25 1 Funcionaria del INDER, el propósito de dicha visita es tener el primer acercamiento
26 con la Asociación y determinar cuáles son sus necesidades prioritarias y el apoyo que la
27 institución les podría brindar.

28 Es un grupo de Mujeres clubs 4 S que comparten la idea de plantear un proyecto productivo,
29 enfocado en un invernadero de producción de hortalizas hidropónicas. También



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 mencionan que cada una cuenta con un emprendimiento que lo realizan individualmente, en
2 diferentes áreas como Servicios, producción de salsas, estilismo entre otros.

3 La Asociación está en proceso de ser constituida bajo el amparo de la ley 218 del INDER, dicho
4 trámite en seguimiento con el INDER.

5 Las mujeres manifiestan estar interesadas en la adjudicación de un lote baldío que se
6 encuentra en desuso y se localiza detrás de las instalaciones del Centro Agrícola de Ciudad
7 Neily, con el propósito de contar con un espacio adecuado para poner en marcha el proyecto
8 colectivo.

9 Por otro lado el INDER ha realizado varias reuniones con ellas para determinar la viabilidad del
10 proyecto, considerando todos sus componentes.

11 Dentro de las Necesidades prioritarias detectadas están las siguientes:

- 12 • Falta Capacitación, (Manipulación de Alimentos, Gestión Empresarial, Contabilidad, Ingles,
13 entre otros).
- 14 • Requieren Fortalecimiento Organizacional.
- 15 • Requieren formular proyectos complementarios al que están planteando.
- 16 • Requieren apoyo institucional con la incorporación del Gobierno Local.
- 17 • Requieren Empoderamiento de las Mujeres.
- 18 • Requieren recursos económicos para fortalecer la Asociación.

19 Considerando algunos puntos de lo expuesto, se les indica que van a ser tomadas en cuenta
20 para un Proceso Formativo del Programa de Organización, Liderazgo y el Programa de
21 Empresariedad y Autonomía Económica de las Mujeres. La fecha se les estará indicando
22 posteriormente.

23 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

24 **Se recibe copia de oficio JDJ-005-2020, del 17 de febrero del 2020, suscrito por Rose Mary**
25 **Montenegro Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva JUDESUR, dirigido al Señor**
26 **Rodrigo Chávez Rosales, Ministro de Hacienda,** En sesión extraordinaria No. 266-2020, de
27 la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR,
28 celebrada el 17 de febrero del 2020, se tomó el siguiente acuerdo:

29 “ACU-Ext-05-266-2020:

30 La directora Maribel Porras Cambronero, presenta la siguiente moción:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 El pasado 14 de febrero, en el alcance La Gaceta No. 30, de forma totalmente inconsulta con
2 esta Institución, se publicó el Decreto Ejecutivo No. 42196, denominado “Reglamento a la Ley
3 Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas
4 (JUDESUR)”, y el día 15 de febrero de 2020, se publicó la “Lista de Mercancía a Comercializar
5 en el Depósito Libre Comercial de Golfito a partir del 19 de febrero de 2020”, las cuales a
6 criterio de este órgano colegiado, rozan con la autonomía administrativa de esta Institución al
7 arrogarse competencias que legalmente no le corresponde, resta al Depósito Libre Comercial de
8 Golfito toda competitividad, y juega con las finanzas de esta Junta, como quisiera evidenciar a
9 continuación:

- 10 1. Nunca se publicó este texto para consulta pública.
- 11 2. A pesar de decidir sobre el destino de esta Institución, y haber remitido incontables solicitudes
12 para participar en el proceso ante el Ministerio de Hacienda, nunca se nos participó.
- 13 3. El título VI, establece normas de cómo debe operar la Institución, lo cual constituye una
14 intromisión en la autonomía administrativa que por Ley No. 9356 goza JUDESUR, establecido
15 en los artículos 2º y 16, lo cual está siendo obviado por parte del Ministerio de Hacienda, al
16 pretender tener injerencia sobre la labor de desarrollo y asignación de becas que tiene la
17 Institución.
- 18 4. La norma compromete seriamente las finanzas de JUDESUR, quien es la encargada de recibir
19 el ingreso único tributario, el cual corresponde al 10% de la carga arancelaria nacional, que se
20 paga cuando cada concesionario importa mercancías.
- 21 5. En la actualidad se puede importar en el Depósito todos los productos, como en el resto del
22 país, no obstante, el sábado se publica un listado con menos de 90 productos, siendo que
23 únicamente tales artículos serán los que se puedan importar a partir del próximo 19 de febrero,
24 lo cual va a generar que el Depósito sea menos atractivo, no pueda competir, y que incluso los
25 concesionarios generen cierres de tiendas.
- 26 6. Además de hacer un listado único, las restricciones de compra están aplicadas para todos los
27 productos, lo cual no existía al día de hoy.
- 28 7. Pero JUDESUR no fue la única Institución a la que no se participó, sino que también se omitió
29 participar al Ministerio de Economía, Industria y Comercio, quien en el artículo 41 de la Ley
30 No. 9356, debía participar en los estudios técnicos para la aplicación de las restricciones ya que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 la Ley establece un estudio de ambos ministerios, y no solo de Hacienda como quedara
2 consignado en el reglamento en disputa-, que evidenciaran que la venta de ciertos artículos
3 afecta la balanza de pagos y la industria nacional, lo cual se extraña en su totalidad.

4 8. Con las políticas restrictivas de dicho decreto, el Ministerio de Hacienda compromete
5 gravemente las finanzas de JUDESUR, ya que, si su recurso es el ingreso tributario, reducir las
6 mercancías por comercializar a la mínima muestra publicada, hace insostenible el
7 funcionamiento del Depósito.

8 9. Las políticas propuestas por el Ministerio de Hacienda, dejarán a JUDESUR sin recursos
9 para emprender su labor ordinaria, que es el desarrollo de proyectos para los cinco cantones de
10 la zona sur-sur, y la asignación de becas a estudiantes de todos los niveles, situación que no se
11 planteó nunca el Poder Ejecutivo ante el impacto que sus reglamentaciones pueden generar.

12 10. El impacto más grave que genera dicho reglamento, es el desempleo inmediato de
13 aproximadamente mil empleos directos y cuatro mil empleos indirectos, esto sin tomar en cuenta
14 la recesión económica que se generará de primer impacto en el cantón de Golfito y subsiguiente
15 los otros cuatro cantones del Sur, con los consecuentes problemas sociales (delincuencia,
16 narcotráfico, drogadicción, etc.) que ello acarreará.

17 Por tanto, en razón de lo anterior, solicitamos con urgencia:

18 1. La suspensión inmediata del Decreto Ejecutivo No. 42196, denominado “Reglamento a la
19 Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas
20 (JUDESUR)”, y la “Lista de Mercancía a Comercializar en el Depósito Libre Comercial de
21 Golfito, publicada el día 15 de febrero 2020, que regirá a partir del 19 de febrero de 2020”.

22 2. La inmediata incorporación de JUDESUR en una mesa de negociaciones para generar una
23 norma que sustituya a esta, en la cual se participe a los involucrados y se sigan los
24 procedimientos de ley.

25 3. En caso de no concretarse lo anteriormente indicado, se proceda por parte de esta Junta con
26 la interposición de las gestiones legales pertinentes, que aseguren el cumplimiento de las leyes.
27 Comuníquese de inmediato al Ministerio de Hacienda con copia a las instituciones representadas
28 en la Junta Directiva de JUDESUR. ACUERDO EN FIRME CON EL VOTO DE DIEZ
29 DIRECTORES. ACU-EXT-05-266-2020.

30 El director Edwin Duarte Delgado, se encuentra ausente.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 El director Rayberth Vásquez Barrios, no se encontraba en el momento de la votación.
2 Por último, se le indica que esta secretaria queda anuente ante cualquier duda o consulta al
3 respecto.
4 *Visto el oficio JDJ-005-2020, del 17 de febrero del 2020, suscrito por Rose Mary Montenegro*
5 *Rodríguez, Secretaria de Junta Directiva JUDESUR, dirigido al Señor Rodrigo Chávez*
6 *Rosales, Ministro de Hacienda, se acuerda:*
7 **1.** *Apoyar el acuerdo ACU-Ext-05-266-2020, tomado en sesión extraordinaria N°266-*
8 *2020 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas –*
9 *JUDESUR.*
10 **2.** *Pronunciarse en contra del Reglamento a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo*
11 *Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)”. **Ver artículo de***
12 **acuerdos.**
13 **Se recibe correo electrónico del 14 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Lolita Arauz**
14 **Barboza, Secretaria de Actas, Dirección Ejecutiva,** en Sesión Ordinaria No. 962-2020, de la
15 Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas-JUDESUR,
16 celebrada el 11 de febrero del 2020, se tomó el siguiente acuerdo:
17 ACU-14-962-2020: Oficio SG-075-2020 de la señora Sonia González Núñez, secretaria
18 Concejo Municipal de Corredores, del once de febrero del dos mil veinte, donde transcribe el
19 acuerdo N°12, aprobado por el Concejo Municipal de Corredores en sesión ordinaria N°191,
20 celebrada el día 03 de febrero del año 2020.
21 “Visto el correo electrónico del 17 de enero del 2020, suscrito por la Licenciada Lolita Arauz
22 Barboza, Secretaria de Actas, JUDESUR, comunica el acuerdo aprobado en sesión ordinaria
23 No. 958-2020, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la provincia de Puntarenas-
24 JUDESUR, celebrada el 14 de enero del 2020, y que se refiere al oficio AI-OFI002-2020 del
25 licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor interno de JUDESUR, del diez de enero del dos mil
26 veinte, donde se remite para efectos de su conocimiento y sus consideraciones pertinentes, la
27 advertencia N° AI-ADV-01-2020 denominada “Aparentes irregularidades presentes en la
28 recepción técnica de obras efectuadas por la Municipalidad de Corredores (proyectos N°156-
29 03-NR “construcción del edificio municipal de Corredores” y N° 155-03-NR “Remodelación
30 del parque de Ciudad Neily”



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Referente a esta comunicación se acuerda solicitar un informe a la Junta Directiva de
2 JUDESUR, a efecto que se refiera a cuál es su posición oficial referente a este informe de la
3 Auditoria de JUDESUR y que tiene este Concejo que esperar de ese documento y de cualquier
4 otro que se refiera este tema.

5 - Conocido el oficio SG-075-2020, se acuerda: Comunicar al Concejo Municipal de la
6 Municipalidad de Corredores, el acuerdo ACU-08-960-2020, donde la junta directiva de
7 JUDESUR desestimó la advertencia N° AI-ADV-01-2020. ACUERDO EN FIRME POR
8 UNANIMIDAD. ACU-14-962-2020.

9 Acuerdo adjunto ACU-08-960-2020, que dice:

10 En Sesión Ordinaria No. 960-2020, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de
11 la Provincia de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 28 de enero del 2020, se tomó el siguiente
12 acuerdo:

13 ACU-08-960-2020: El licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del Departamento Técnico
14 de Planificación y Desarrollo Institucional, menciona que en relación a la Advertencia, AI-
15 ADV-01-2020 "Aparentes Irregularidades presentes en la recepción técnica de obras efectuadas
16 por la Municipalidad de Corredores (Proyectos N° 156-03-NR "Construcción del edificio
17 municipal de Corredores" y N° 155-03-NR "Remodelación del parque de Ciudad Neily"

18 El 19 de junio, 2019, esta Unidad de Auditoría Interna mediante oficio N° AI-OFI-115-2019
19 remitió a ese Órgano Colegiado la Advertencia N° AI-ADV-05-2019 denominada "Aprobación
20 de liquidaciones de proyectos sin contar con la recepción técnica de la obra, en mayo, 2019".

21 Advierte a esa Junta Directiva que la Resolución Administrativa N° 0013-2019 dictada a las 10
22 horas del 25 de abril del 2019 por el Departamento de Desarrollo, sobre la liquidación del 10
23 desembolso del proyecto N° 156-03-NR "Construcción del edificio municipal de Corredores"
24 y aprobada por ese Órgano Colegiado, mediante el acuerdo N° ACU-19-931-2019 tomado
25 en la Sesión Ordinaria N° 931 de fecha 07 de mayo del 2019; no cuenta con la recepción técnica
26 del proyecto por parte de JUDESUR.

27 El 27 de noviembre, 2019, dada la inquietud que nos suscitó el hecho de que en ambas
28 recepciones técnicas no se contara con los planos constructivos, mediante oficio N° AI-OFI-
29 235-2019, esta Unidad de Auditoría Interna tramitó consulta ante el Colegio Federado de
30 Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica CFIA en los siguientes términos:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 "La consulta concreta es: cae acuerdo a los fundamentos del ejercicio profesional, puede un
2 Ingeniero Civil valorar técnicamente una obra y dar su aprobación de recepción técnica sin
3 contar con los planos constructivos?

4 El 28 de noviembre, 2019, mediante oficio N° CC0-315-2019, suscrito por la Ingeniera
5 Una María Duque Hoyos Asesora Especializada, Centro de Concertación del CFIA, contestó:
6 El consultor deberá, al menos:

7 a) Verificar que los planos cuenten con los permisos de construcción exigidos y se ajusten a
8 los requisitos de la entidad financiera.

9 Advierte a ese Órgano Colegiado que lo actuado en este caso por parte del Ingeniero
10 Acosta Fonseca, podría constituir una falta al artículo 33 de la Ley Orgánica de JUDESUR,
11 N° 9356 y a los artículos 8, 12, 37 y 39 Ley General de Control Interno N° 8292, por lo que
12 se le recomienda a ese Colegio que:

13 a) A falta de certeza del cumplimiento y apego a los términos del proyecto por parte
14 del ente ejecutor, se deroguen los acuerdos relacionados con la liquidación final de los
15 proyectos indicados por parte de la Municipalidad de Corredores (N° ACU-19-
16 931-2019 tomado en la Sesión Ordinaria N° 931 de fecha 07 de mayo del 2019 y N° ACU-
17 08-933-2019 tomado en la Sesión Ordinaria N° 933 de fecha 21 de mayo del 2019); 1.) De
18 acuerdo con lo indicado en el punto 8.1 último párrafo de la Guía Técnica sobre el Servicio
19 de Asesoría de las Auditorías Internas del Sector Público.

20 De igual modo que en el caso de la asesoría, lo expresado como resultado del servicio de
21 advertencia no es vinculante para la institución o el jerarca.

22 Sin embargo, si la administración se aparta de lo advertido, debe justificar las razones de ello...

23 Es importantes que nos hagamos las siguientes preguntas:

24 a) Recordemos que el 19 de junio, 2019, la Unidad de Auditoría Interna mediante oficio
25 N° AI-OFI-115-2019 remitió la Advertencia N° AI-ADV-05-2019 denominada

26 "Aprobación de liquidaciones de proyectos sin contar con la recepción técnica de la obra en
27 mayo 2019:

28 b) Porqué si las Resoluciones Administrativas, cuestionadas son las No. 0013-2019 y No.
29 0014-2019, no se hace referencia a las otras existentes, será que las restantes si contaban
30 con recepción técnica.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 e) Indica el señor Auditor en su Advertencia que el Ingeniero Acosta recibió conforme
2 los Informes de recepción técnica de las obras correspondientes a los Proyectos N°156-03-
3 NR y el Proyecto N°155-03-NR contando en apariencia con irregularidades de índole
4 técnico (falta de planos constructivos para el análisis de las obras).

5 d) También indica el señor Auditor que los Procedimientos aprobados, son claros en establecer
6 la obligatoriedad de una fiscalización técnica que garantice el uso eficiente, efectivo y
7 económico de los recursos públicos proporcionados por JUDESUR.

8 e) Por lo que el Auditor advierte a esta Junta que lo actuado en este caso por parte del Ingeniero
9 Acosta Fonseca, podría constituir una falta al artículo 33 de la Ley Orgánica de JUDESUR,
10 N° 9356 y a los artículos 8, 12, 37 y 39 Ley General de Control Interno N° 8292, y termina
11 recomendando:

12 A falta de certeza del cumplimiento y apego a los términos del proyecto por parte del ente
13 ejecutor, se deroguen los acuerdos relacionados con la liquidación final de los proyectos
14 indicados.

15 Pensemos

16 Si en el pasado las resoluciones administrativas han sido un mecanismo utilizado y en aspecto
17 una pericia no discutida, porqué en este caso en específico se formula una advertencia.

18 Como se ilustró si las Resoluciones Administrativas, debatidas son las No. 0013-2019 y No.
19 0014-2019, que motiva al Señor Auditor a no hacer reseña a las otras resoluciones
20 administrativas previas a estas.

21 Si las previas contaban con recepción técnica, que motiva a emitir una Resolución
22 Administrativa.

23 Sin perjuicio de lo dispuesto por normas superiores, es de suma importancia la esencia sobre
24 la forma. Si bien indica el Auditor que los Planos Constructivos no estaban en el expediente,
25 esto no debe interpretarse en ningún momento, como que no existan, ya que se pudo verificar
26 con una consulta al Colegio de Ingenieros, así como a la misma Municipalidad de Corredores.

27 El señor Auditor ha demostrado en otros casos la habilidad de consultar todas las fuentes
28 posibles, hasta pareciera ir un poco más del deber.

29 Porqué en este caso en particular su instinto de Auditor no lo llevó a corroborar la existencia
30 de los Planos Constructivos.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Porqué algo que el Auditor pudo tener claro con una consulta, que él no quiso realizar, lo
2 quiere hacer ver como irregularidades de índole técnico (falta de planos constructivos en el
3 expediente).

4 Señala el Auditor que los Procedimientos aprobados, son claros en establecer la obligatoriedad
5 de una fiscalización técnica que garantice el uso eficiente, efectivo y económico de los recursos
6 públicos proporcionados por JUDESUR.

7 Denota ausencia de sentido práctico y olvida que en temas de control interno, el costo no
8 debe superar el beneficio.

9 Cuanto patrimonio se ha despilfarrado con esta Advertencia, mismo que se hubiese reservado
10 con solo que él hubiera verificado la existencia de los Planos en el Colegio respectivo.
11 Esa gestión se hubiese sido catalogada como un uso eficiente, efectivo y económico de los
12 recursos públicos.

13 ARTÍCULO 33. - ... Será el órgano técnico de apoyo a la Junta Directiva para todos aquellos
14 proyectos sometidos a su conocimiento, ya sea por parte de esta o del director ejecutivo.
15 Este Departamento será el encargado de supervisar todos los trámites relacionados con el estudio
16 técnico, seguimiento y fiscalización de los créditos que otorgue JUDESUR. Para ello, deberá
17 dotársele del personal técnico y administrativo suficiente, el mobiliario y el presupuesto
18 adecuado para cumplir con sus objetivos.

19 La falta de certeza que tiene el Auditor es promovida por la falta de no querer consultar a las
20 partes involucradas.

21 La persona que pudo y puede aclarar si el informe esta en apego a los términos del proyecto, es
22 el Ingeniero que realizó el informe, cuya opinión no fue valorada por el Auditor.

23 Será que a falta de sentido práctico es más fácil que predomine la forma sobre el fondo.

24 Cuantos recursos ha invertido el estado hasta este momento en relación con este tema y
25 cuanto más se derrocharán y se acepta lo propuesto por el Auditor.

26 Será que el Auditor con su propuesta garantiza el uso eficiente, efectivo y económico
27 de los recursos públicos.

28 Todo lo contrario, si el Auditor hubiese consultado a la Jefatura del DTDPI, al Ingeniero
29 contratado y a la Municipalidad de Corredores, sobre la existencia de los Planos Constructivos
30 o la falta de los mismos en el expediente de JUDESUR, él con este actuar si daría garantía



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 del uso eficiente, efectivo y económico de los recursos públicos proporcionados por JUDESUR,
2 para el desempeño de sus labores.

3 Análisis para la Recomendación Basado en lo expuesto y en que:

4 La primer Advertencia se fundamenta en la falta de recepción técnica.

5 Que en la segunda Advertencia las aparentes irregularidades en que se fundamenta,
6 es la falta de los planos constructivos en el expediente.

7 Que el Ingeniero indica en su informe que el Proyecto Edificio Municipal de Corredores
8 se encuentra terminado y en funcionamiento al público.

9 Que el Ingeniero indica que el Proyecto Remodelación del Parque Central de Ciudad Neily se
10 encuentra terminado y en uso por la sociedad. Basado en lo expuesto y en que:

11 Que la Municipalidad de Corredores aportó para archivo en el expediente, en formato
12 PDF copia de los Planos Constructivos de ambos proyectos.

13 Que si bien el Ingeniero Acosta recibió conforme los informes de recepción técnica de las
14 obras correspondientes a los Proyectos N°156-03-NR y el Proyecto N°155-03-NR, más que
15 la apariencia de una irregularidad, deja ver la falta de orden existente en el departamento
16 a su cargo.

17 En relación el punto 5, de la Advertencia AI-ADV-01-2020 enviada por el Señor Auditor,
18 esta Jefatura invita a la Junta Directiva a tomar nota.

19 Los demás puntos de la Advertencia deben ser valorados a lo interno de esta Junta Directiva.

20 - Conocida la exposición del licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del
21 Departamento Técnico de Planificación y Desarrollo Institucional, sobre la Advertencia,
22 AI-ADV-01-2020 "Aparentes irregularidades presentes en la recepción técnica de obras
23 efectuadas por la Municipalidad de Corredores (Proyectos N° 156-03-NR "Construcción
24 del edificio municipal de Corredores" y N° 155-03-NR "Remodelación del parque de
25 Ciudad Neily", se acuerda:

26 Desestimar la Advertencia, AI-ADV-01-2020 "Aparentes irregularidades presentes en la
27 recepción técnica de obras efectuadas por la Municipalidad de Corredores (Proyectos N° 156-
28 03-NR "Construcción del edificio municipal de Corredores" y N° 155-03-NR "Remodelación
29 del parque de Ciudad Neily", presentada por el licenciado Jorge Barrantes Rivera, auditor
30 interno de JUDESUR y resguardar y hacer suyo el informe en cuanto a los datos objetivos que



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 entrega el licenciado Salvador Zeledón Villalobos, jefe del Departamento Técnico de
2 Planificación y Desarrollo Institucional, en la medida de que de acuerdo a la constatación que
3 hace, en la información de calidad que da, se comprueba que el ingeniero a cargo de la obra,
4 efectivamente hizo la localización y consulta de los planos con visitas a la Municipalidad de
5 Corredores, la junta directiva le da crédito a la investigación que hizo el jefe del Departamento
6 Técnico de Planificación y Desarrollo Institución y lo hacemos nuestro ese informe con respecto
7 solamente a los datos objetivos que contiene y que echamos de menos la consulta que debió
8 haber hecho el auditor a ingeniero e incluso a la misma Municipalidad, para constatar si dichas
9 circunstancia se dio. ACUERDO EN FIRME POR UNANIMIDAD. ACU-08-960-2020.

10 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

11 **Al ser las seis de la tarde el Señor Presidente Municipal da un receso para tomar un**
12 **refrigerio.**

13 **El Señor Alcalde Municipal manifiesta** que él se tiene que retirar, ya que dentro de poco sale
14 para San José, en razón que al día siguiente debe estar firmando un convenio con SICA, por lo
15 que solicita al Concejo se autorice al Asesor Legal del Concejo, licenciado Erick Miranda para
16 que lo acompañe, para que de una vez él pueda revisar el convenio.

17 El Concejo Municipal acuerda autorizar al licenciado Miranda Picado para que acompañe al
18 Señor Alcalde Municipal. **Ver artículo de acuerdos.**

19 **Se reinicia la sesión al ser las seis con treinta minutos. Se continúa con la lectura de**
20 **correspondencia.**

21 **Se recibe copia de oficio INDER-GG-DRT-RDBR-OTRC-075-2020, del 12 de febrero del**
22 **2020, suscrito por el Ingeniero Jean Paul Laurent Lostalo, Jefe a.i. OT, Rio Claro, Instituto**
23 **de Desarrollo Rural, dirigido al Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal de**
24 **Corredores,** Como es de su conocimiento el Proyecto de Mejoramiento de Camino de Buriquí
25 se encuentra vencido, de acuerdo con el convenio firmado entre partes, se estableció una
26 duración de 12 meses, a partir de su firma, fecha que aconteció el 20 de julio del 2017.

27 Aunque se intentó prorrogar, la misma fue rechazada, en razón de que se presentó cuando el
28 convenio había vencido, en el año 2018, por lo que su representada presentó las justificaciones
29 para proseguir con el desarrollo del proyecto, argumentándose elementos como el proceso de
30 licitación que a ese momento se tenía, así como los inconvenientes para desarrollar la obra en



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 época lluviosa. Es bajo esta connotación que la Municipalidad realizada licitación y
2 adjudicación de la obra en el 2018 y emite la orden de inicio en febrero del 2019 y finaliza a
3 finales del 2019.

4 Considerando el panorama anterior, en el cual ha transcurrido un año y medio de atraso, desde
5 el vencimiento del convenio y fundamentado el oficio INDER-GG-DRT-FDR-SD-PIR-019-
6 2020 y JNDER-GG-DRT-FDR-SD-037-2020, los cuales hacen alusión a que subsanaron los
7 requerimientos a la limpieza de cabezales y otras obras, señalados a finales del 2019, es
8 necesario que la Municipalidad proceda a Liquidar dicho convenio, en razón de que no es
9 tolerable, por parte de la esta Oficina, extender más plazo.

10 Así mismo, se debe indicar que la presentación de los informes mensuales, son una disposición
11 de acatamiento obligatorio, hasta tanto no se presente la liquidación, donde se tiene pendiente
12 el informe de enero y febrero del 2020.

13 De lo anterior, se otorga un plazo de 5 días hábiles para que se remita los informes
14 correspondientes de enero y febrero, así 10 días hábiles, contados a partir de la notificación de
15 este oficio, para que se presenta la liquidación del convenio Mejoramiento camino Buriquí.

16 De no acatarse lo dispuesto, se procederá con la elevación del expediente a las Autoridades
17 correspondientes, con indicación de solicitar la devolución de los recursos, por el
18 incumplimiento de las cláusulas acordadas en el convenio, firmado entre parte, para el
19 desarrollo del proyecto de mejoramiento del camino de Buriquí.

20 *Se acuerda volver a insistir con el informe sobre esta situación. Ver artículo de acuerdos.*

21 **Se recibe copia de oficio DM-2020-0492, del 11 de febrero de 2020, suscrito por la**
22 **Licenciada Karla Isabel Acuña Salas, Asesora Despacho, Ministerio de Obras Públicas y**
23 **Transporte, dirigido al Ingeniero Alex Ureña Ortega, jefe de departamento de**
24 **Adquisiciones de Bienes Inmuebles,** a través del presente me refiero al oficio GVV-539-2020,
25 remitido por el Señor Diputado Gustavo Viales Villegas, en relación al oficio N°SG-011-2020,
26 recibido por su personas por parte de la Secretaria del Concejo Municipal de Corredores.

27 El oficio remitido por el Concejo Municipal refiere al acuerdo 01, de la Sesión Ordinaria N°187,
28 del 7 de enero del presente año, según informan, un grupo de vecinos de la comunidad
29 denominada Campo Bello de Paso Canoas, asentada en una parte del terreno de lo que fuera el
30 campo de aterrizaje de Paso Canoas, le ha expresado preocupación, pues según han sido



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 informados, se está tramitando la desafectación de área de terreno para el traspaso al Ministerio
2 de Educación Pública.

3 En este marco, se solicita a este Departamento informar sobre el estado del terreno (¿Es o no
4 propiedad institucional?) y, en caso de que lo fuese, brindar detalle de las acciones conversadas
5 con el Ministerio de Educación Pública relacionadas con la mencionada desafectación.

6 Favor, brindar respuesta a la mayor brevedad posible, a efectos de brindar el seguimiento
7 correspondiente y responder en el plazo estipulado por ley.

8 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

9 **Se recibe oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020, del 17 de febrero del 2020, suscrito por el Señor**
10 **Edel Reales Noboa, Director a.i., Asamblea Legislativa,** Con instrucciones superiores y de
11 conformidad con las políticas para la protección del ambiente impulsadas por la institución en
12 cuanto al ahorro de papel, se utiliza este correo electrónico como medio oficial para informarle
13 acerca del oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020, adjunto.

14 ASUNTO: Consulta institucional conforme al artículo 157 del Reglamento de la Asamblea
15 Legislativa, del texto actualizado del Expediente Legislativo N.º 19.902, Ley para la Protección
16 y el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Trastornos del Espectro Autista.

17 *Se acuerda apoyar el proyecto de Ley 19.902. Ver artículo de acuerdos.*

18 **Se recibe oficio DFOE-SD-0251, del 14 de febrero del 2020, suscrito por la Licenciada**
19 **Hellen Bolaños Herrera, Contraloría General de la República,** asunto: atención a la solicitud
20 de prórroga para el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N°DFOE-DL-IF-03-2016.

21 Para su conocimiento y fines consiguientes y con la solicitud de que este oficio lo haga del
22 conocimiento de los miembros del Concejo Municipal de Corredores, en la sesión inmediata
23 siguiente a su recepción, me refiero a su oficio N° SG/066/2020, del 10 de febrero del 2020,
24 mediante el cual solicita prórroga para dar cumplimiento a la disposición 4.4 del informe N°
25 DFOE-DL-IF-03-2016, concerniente a la auditoria de carácter especial acerca de la fijación de
26 tasas en el servicio de recolección y disposición final de residuos ordinarios en las
27 municipalidades de Corredores, Mora, Parrita, Siquirres y Tibás.

28 Sobre el particular, tomando en consideración los argumentos expuestos en el oficio citado, y
29 en el entendido de que ese Concejo adoptara dentro del plazo adicional solicitado, las
30 previsiones para el cumplimiento de la disposición en comentario, esta Área de Seguimiento de



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Disposiciones resuelve conceder a ese Concejo la prórroga solicitada, de manera que la nueva
2 fecha de vencimiento para el cumplimiento de la disposición 4.4 en referencia es del 02 de marzo
3 del 2020.

4 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

5 **Se recibe correo electrónico del 17 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Daniela**
6 **Carmona, Asistente Gerencia General, SENARA**, con instrucciones superiores, se confirma
7 la asistencia de la Ingeniera Patricia Quirós, así como del Ingeniero Óscar Mata y el Ingeniero
8 Luis Alejandro Ramírez, a la Sesión extraordinaria del 21 de febrero del 2020.

9 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

10 **Se recibe correo electrónico del 17 de febrero del 2020, suscrito por la Señora Johana**
11 **González Valverde, Presidencia, Comisión Nacional de Emergencias**, referente a invitación
12 para don Alexander Solís, me permito indicarle que estará asistiendo el Ingeniero Orlando
13 Marín, Jefe de la Unidad de Procesos de Reconstrucción, esto por cuanto hay compromisos
14 adquiridos con anterioridad e impostergables que imposibilitan la participación de don
15 Alexander.

16 **El Concejo Municipal toma nota y se da por enterado.**

17 **Se recibe oficio MAG-AEA-Laurel-RDAB-005-2020, del 05 de febrero del 2020, suscrito**
18 **por la Ingeniera María Elizabeth Guido Batres, agencia de Extensión Agropecuaria**
19 **Laurel**, con el fin de desarrollar una actividad dirigidas al sector agropecuario en materia de
20 proyectos, la Asociación de Desarrollo de Jobo San Juan, se complace en invitarlo al día de
21 campo que se desarrollará el 20 de febrero del año en curso a partir de las 9:00 a.m., con el
22 objetivo dar a conocer los proyectos que se están gestando en la zona en el área CAPRINA. En
23 la misma estará presente la Ingeniera Alexandra Urbina Bravo, Directora Nacional de Programa
24 de producción Porcina del MAG, el Señor Álvaro Castro Ramírez, Director Nacional de
25 Proyecto Caprino del MAG, el Señor Ingeniero Luis Gutiérrez Ureña, coordinador proyecto
26 Caprino y porcino de la Región Brunca MAG, María Elizabeth Guido Batres, área de Extensión
27 Agencia Laurel MAG, Universidades Estatales, Instituciones Públicas, Organizaciones de la
28 zona y sociedad civil.

29 *El Señor Presidente Municipal nombra en comisión a al Regidor Porfirio Villarreal, y a los*
30 *Sindicas José Abel Gómez, Janeth Quesada, para que asistan a esta actividad.*



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Se recibe nota, recibido el día 13 de febrero del 2020, suscrito por la Licenciada Marice**
2 **Navarro Montoya, Presidenta, Licenciada Ruth Solano Vásquez, Vicepresidenta y**
3 **Licenciada Ligia Umaña Ledezma, Secretaria del Tribunal Ambiental Administrativo,**
4 remiten resolución N°2251-2019-TAA.

5 **Denunciado:** Municipalidad de Corredores, Claudio Orozco, Jesús González, David González,
6 José González.

7 Se les comunica en su condición de (denunciados) que bajo el expediente administrativo No.
8 328-12-01-TAA se tramita formal denuncia ambiental en su contra, la cual se encuentra en etapa
9 de investigación, por lo que se les solicita apersonarse al presente procedimiento ordinario
10 administrativo y señalar lugar o medio para atender notificaciones, de conformidad con lo
11 establecido en los artículos 1 y siguientes de la Ley de Notificaciones Judiciales. Dicha denuncia
12 se ubica en el distrito Corredores, Cantón 10 Corredores, Provincia de Puntarenas, Fila Cal. A
13 partir de este momento puede presentar cualquier argumento de hecho y/o derecho, y/o cualquier
14 prueba en relación con el presente proceso de investigación, por lo que se pone a su disposición
15 el presente expediente administrativo, el cual puede ser consultado de lunes a viernes en la sede
16 de Tribunal Ambiental Administrativo que se encuentra en San José, calle 35, avenida 8 y 10,
17 del Automercado Los Yoses 200 metros sur y 150 metros oeste, frente a Soda El Balcón.

18 *Referente a esta nota se acuerda que en vista que el Licenciado Erick Miranda Picado Asesor*
19 *Legal del Concejo Municipal va a estar el día de mañana en San José, la Secretaria le envíe el*
20 *documento a efecto que revise el expediente y saque una copia del expediente si lo considera*
21 *necesario. Ver artículo de acuerdos.*

ARTÍCULO VI.

Informes de Regidores

Informe presentado por los miembros de la Comisión de Hacienda

Considerando:

26 i. Que la propuesta presentada por la administración municipal para determinar las tarifas
27 bases para recolección de residuos sólidos resulta ser sumamente gravosa para los munícipes ya
28 que impone un crecimiento abrupto de las tarifas lo que no resulta socialmente aceptable por las
29 perspectivas económicas del cantón y más bien podría representar una disminución de los
30 ingresos por cuanto las personas no podrían hacerle frente.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 ii. Existe un alto desempleo y alto costo de la vida que afectan a las familias de Corredores.
2 El tiempo dejado transcurrir sin actualizar las tasas no puede ir en detrimento de las familias del
3 cantón.
- 4 iii. Por lo anterior la Comisión del Concejo Municipal ha considerado presentar un nuevo
5 esquema en el cual las tarifas bases se irán incrementando a lo largo de cinco años, de manera
6 sostenida y equilibrada hasta alcanzar el punto de equilibrio.
- 7 iv. Que la prestación de los servicios públicos debe considerar cubrir los costos, pero sin
8 gravar de manera excesiva a los ciudadanos.

9 **POR LO ANTERIOR:**

10 Consideramos recomendar aprobar un incremento proporcional proyectado a cinco años que
11 contiene un 13% anual aplicando un promedio que suma los años que se han dejado de realizar
12 el ajuste, de acuerdo con las tablas adjuntas. Los cálculos toman como base los costos
13 presentados por la administración en el año 2019. Con esto se cumplen los objetivos sociales
14 que debe tener la Municipalidad a la vez que se cumple con las obligaciones legales en materia
15 financiera.

16 **Ajuste de precio residencial**

Año	Número usuario	Precio unitario	Trimestral	Anual ponderado	Anual sin ponderación
2019	7.200,00	7.600	54.720.000	263.196065	218.880.000
2020	7.200,00	9.139	77.593.019	310.372.076	263.196.065
2021	7.200,00	10.777	90.479.024	361.916.098	310.372.076
2022	7.200,00	12.567	90.479.024	418.636.300	361.916.098
2023	7.200,00	14.536	104.659.075	481.413.186	418.636.300
2024	7.200,00	16.716	120.353.297	551.213.458	481.413.186
2025	7.200,00	19.139	137.803.365	629.105.067	551.213.458
				3.015.852.249	2.605.627.182

28 **Ajuste de precio comercial**

Año	Número usuario	Precio unitario	Trimestral	Anual ponderado	Anual sin ponderación
2019	1.135,00	18.900	21.451.500	41.489.935	85.806.000
2020	1.135,00	21.168	24.025.680	48.926.709	108.596.074
2021	1.135,00	23.920	27.149.018	108.596.074	108.596.074



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1
2
3
4
5
6
7
8
9

10 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esta es la propuesta que se está planteando para
11 que los usuarios no sientan que es mucho.

12 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que lo que percibe en ese análisis y lo que
13 buscamos es la justicia tributaria que los que tengan más que paguen más y otra cosa importante
14 que hay que señalar es que se maneja numéricamente, la gran ventaja es que en la diferenciación
15 la Municipalidad va a recaudar más dinero.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que con una solicitud a la Administración de hacer
17 el estudio lo más pronto posible de la diferenciación de las familias y los comercios.

18 **El Señor Regidor Bernabé Chavarría Hernández** manifiesta que creo que tanto tiempo que
19 hemos sido irresponsables es por eso que estoy preocupado con los residuos sólidos, no veo esa
20 separación, hemos hablado pero no hemos hecho nada seguimos con la misma cultura de hace
21 20 años, de hecho todo en una sola bolsa y no sabemos a dónde están yendo esos residuos.

22 Señores nos queda de tarea eso porque la ley no se está cumpliendo, aquí vinieron los estudiantes
23 de la UNA, los de la recicladora los Chacales y por parte de la Municipalidad no se ha hecho
24 nada, en la escuela no hay educación, cero programas con la ley en donde enseñemos la
25 separación de residuos. En cuanto al vertedero que tenemos nosotros estamos en peligro de que
26 nos lo puedan cerrar como el resto de los cantones, también debemos saber que vamos hacer en
27 el futuro si trabajar con el IFAM o una empresa privada, es por eso que todos esos detalles hay
28 que irlos manejando y ojala que antes de que termine este periodo de Gobierno dejemos esto
29 terminado porque uno no sabe los que vienen a futuro y me siento amparado con ustedes del
30 trabajo que se ha hecho.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que cuando hicimos el análisis del avance
2 de gestión ambiental consideramos que a la hora de categorizar nosotros podemos entrar como
3 dice don Bernabé en problema, porque no se han valorado esas categorías y al no salir de ese
4 bache que tenemos ahí no podemos seguir con ese programa de la separación de los residuos
5 sólidos, en el momento que nosotros logramos que la Administración haga el estudio pertinente
6 le entramos a los que es la separación de los residuos sólidos.

7 **El Señor Presidente Municipal** somete a votación el informe de la Comisión de Hacienda. Por
8 unanimidad el Concejo Municipal aprueba el informe de la Comisión de Hacienda. **Ver artículo**
9 **de acuerdos.**

ARTÍCULO VII.

11 **Informe de Síndicos.**

12 **Informe verbal presentado por el Síndico William Jiménez Hernández, distrito cuarto**
13 **Laurel**

14 Indicarle que la visita del Ministro de Agricultura levantó gran expectativa en el sector agrícola
15 en la región, parte de la información que nos traía en la reunión que dio en el salón el Chorro de
16 COOPEAGROPAL.

17 Lo positivo de esa reunión fue hablar de los cinco mil seiscientos millones del fideicomiso que
18 viendo y analizando en las cantidades de recursos que ahí se necesitan no es mucho pero por lo
19 menos para paliar un poquito la necesidad sí, porque la gran mayoría de personas tienen
20 endeudamientos y habría que ver qué posibilidades hay para que le ayudaran, el Ministro fue
21 claro y dijo que para pagar deudas no habían recursos.

22 Lamentablemente era uno de los que quería escuchar cosas diferentes de cómo podemos poner
23 a producir las plantaciones y lógicamente que es con un buen mantenimiento, un buen plan de
24 fertilización, muchas cosas que sabemos que si no se han hecho es porque no hay recursos. Nos
25 hicieron una buena exposición de lo que se ocupaba de que tenía la posibilidad con los Bancos
26 de poderles bajar la tasa de interés y nada de esas cosas se ha hecho.

27 Uno queda con sabor agridulce porque lo que más se necesita no se habló, personalmente le hice
28 la solicitud al señor Ministro, sobre lo que habíamos hecho en el Consejo Territorial, utilizar
29 recursos del INDER para darle un paliativo a los palmicultores con una ayuda en fertilización y
30 mantenimiento, pero no veo ningún interés de que eso se pueda dar, que realmente si sería una



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 ayuda inmediata que podríamos ver resultados en 6 meses, pero creo que es un poco difícil poder
2 ver que eso es una realidad.

3 El Señor Ministro nos habló del mantenimiento y sobre todo el cuidado que lleva una palma, sé
4 que mis compañeros pueden decirle parte de lo expuesto, Dios quiera que se tomen medidas
5 porque hay personas que se van a quedar sin sus fincas y hay algo más preocupante que si uno
6 analiza la parte de los agricultores que tenemos aquí con señores adultos mayores que están
7 viendo una situación difícil.

8 Parte de lo que capte compañeros es eso, ojala que haya soluciones para poder salir adelante.

9 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que William fue amplio en la
10 explicación y nada más un preámbulo que el hizo cuando empezó, *cuando empecé con la*
11 *Agricultura perdí 5 hectáreas, entonces si yo perdí ustedes también van a perder*, comenzó
12 hablar de toda la actividad económica que había tenido en la vida y por dicha ahora le está yendo
13 bien, pero si fue una situación que en lo personal le dije a William que lastima por las personas
14 que hicieron un esfuerzo grande al estar ahí, porque tal vez quería escuchar que iban a tratar de
15 conversar con los bancos para que les dieran tiempo y así la gente pueda estar tranquila, pero
16 ver que más bien llegaron, los regaños, les dijeron como tenían que trabajar con la palma y ellos
17 decían que por más que queramos no tenemos esos recursos porque no tienen el factor
18 económico ni para pagar los peones.

19 Entonces le dije a don William que mejor me retiraba y me venía a la sesión, porque lastima la
20 gente que estaba ahí fue a perder el tiempo en realidad, porque tal vez era una oportunidad de
21 traer otras noticias para la zona, lastima la oportunidad que perdimos.

22 **El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que no tengo mucho que decirles, pero
23 desde los primeros minutos que comenzó hablar el señor Ministro me lleve la decepción que ya
24 los compañeros lo han dicho.

25 **El Señor Presidente Municipal** agradece a los compañeros y manifiesta que recuerden que
26 algunas veces vamos a recibir y no salimos satisfechos pero hacemos actos de presencia.

27 **ARTÍCULO VIII.**

28 **Informes de Alcaldía.**

29 No se presentaron informe de la Alcaldía Municipal.

30 **ARTÍCULO IX.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Asuntos de Regidores.**

2 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que para el día jueves 20 de febrero a las 3:30 p.m.
3 se convoca al Capitán Guerrero del Ministerio de Seguridad Publica para reunirnos con el
4 Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, esto para analizar el tema de la firma del
5 convenio que ellos están solicitando.

6 *Se acuerda convocar al Capitán Guerrero del Ministerio de Seguridad Publica para reunirnos*
7 *con el Licenciado Carlos Viales Fallas, Alcalde Municipal, el día jueves 20 de febrero a las*
8 *3:30 p.m. Ver artículo de acuerdos.*

9 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta quiero saber si está la posibilidad de
10 la parte de la Unidad Técnica, lo que es la intervención de la ruta Santa Rosa que he recibido
11 varias llamadas del Director del Colegio y de una maestra de la comunidad que todos los días
12 tiene que entrar y en la calle hay partes que tienen unos problemas.

13 *Se acuerda solicitarle a la Administración un informe de la Unidad Técnica de Gestión Vial*
14 *que para cuando tienen proyectado la reparación del camino Incendio – Santa Rosa. Ver*
15 **artículo de acuerdos.**

16 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que la semana pasada fui con don
17 Álvaro a una comisión que se nos envió con respecto al campo de aterrizaje en Laurel, también
18 manifieste mi interés de asistir a la reunión con el Señor Ministro de Obras Publicas y estoy
19 interesada en llegar hasta el fondo del asunto porque uno tiene que ir a una comisión con
20 fundamentos, cuando una persona ahí se manifestó y dijo que los chiquitos los dejaban botados
21 y que tenían las familias que irlos a recibir a determinado lugar me llamó poderosamente la
22 atención porque estamos hablando de niños no de adultos.

23 Puede observar que para pasar hay que dar una vuelta bastante significativa pero me llamó
24 poderosamente la atención de que ese señor manifiesto de que a los niños el bus los dejaba largo
25 de su casa y que corrían peligro, el señor al tener esa posición me interese y fui hacer las
26 investigaciones del caso a la situación dada porque son niños.

27 Mi sorpresa es cuando se me dice a mí por dos fuentes de que en ningún momento se están
28 dejando niños botados, para que los que vayamos a San José sepamos que eso no es cierto, si no
29 que el bus no puede dar vuelta en ese lugar, me fui a preguntarle al empresario y me dijeron que
30 estaban haciendo el mismo recorrido que se ha venido haciendo durante muchos años entonces



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 para que no lleguemos con mentiras al Ministerio de Obras Públicas y Transporte porque en
2 realidad hay que llevar la verdad y nada más que la verdad, no llegar a decir que a los niños los
3 dejan botados.

4 Es importante porque don Álvaro es el que va e inclusive es delicado llegar a decir que dejen
5 los niños botados y que se de peso en eso porque no es así y que llevemos cosas que sean reales
6 y no que se vaya a decir con eso.

7 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que me parece que es excelente su posición no
8 podemos ir a engañar, la verdad siempre debe imperar, porque luego quedamos nosotros como
9 mentirosos.

10 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** pregunta cuales son las alternativas que se
11 llevaban.

12 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que la posición con el campo de aterrizaje de Paso
13 Canoas es la misma, la Municipalidad tiene el interés que se le entregue ese predio. Y en el caso
14 de Laurel, si Aviación Civil decida ceder el espacio para que la gente pase por ahí ya que es un
15 campo que tienen en desuso, esa son posiciones que tal vez deben de llevar para acceder a la
16 comunidad, a la escuela, al Ebais, me parece.

17 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta para explicarle a la compañera Laura,
18 nosotros fuimos allá como es de costumbre, cámara, celular y entrevista, vimos todas la
19 posibilidades de lo que ellos pretenden e incluyendo lo que decía doña Marielos, pero la idea es
20 que tal vez Aviación Civil ceda ese espacio y podríamos integrar esas comunidades que son un
21 poco grandes con el resto del centro de Laurel y si no buscamos otras alternativas pero las otras
22 alterativas tienen que traer al INCOOFER, al INDER y la Municipalidad para declarar un
23 camino, pero lo voy a graficar y esa es la propuesta que vamos a llevar.

24 **La Señora Regidora Laura Arias Castrillo** pregunta cuándo es que van.

25 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el próximo lunes.

26 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta para indicarles algo a la comisión
27 que va asistir a la reunión, que al estar tan cerca la frontera con Panamá las avionetas solo viajan
28 de este a oeste, es por eso que la parte que ellos cerraron ahí es la parte que no se ocupa, por
29 otro lado es que esta la posibilidad porque hasta hable con doña Ana Lorena Lobo que es la
30 dueña de la propiedad de hacer una alternativa de paso en los linderos de su propiedad.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Lo que sí es una realidad es que quedo ese pueblo aislados, ellos tienen dos kilómetros hasta
2 Bambito.

3 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que eso lo tenemos claro.

4 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que lo otro es que no es una zona
5 comercial es solo una empresa que da vuelos agrícolas.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que toda esa información hay que saberla manejar.

7 **La Señora Regidora Marielos Castillo Serrano** manifiesta que ahí se está perjudicando a una
8 comunidad y se está favoreciendo una empresa privada que no le aporta nada a la Municipalidad
9 de Corredores ni al distrito de Laurel, entonces esa es la posición que mantengo.

10 Otra cosa que quiero que llevemos a la reunión, es que con lo que paso con el edificio que
11 pidieron de Hogares Crea en Paso Canoas que no se lo dieron a Seguridad Pública, pero se lo
12 pasaron a la Municipalidad, ya se estaban llevando los materiales, entonces hay que llevar algo
13 muy bien fundamentado para que aviación civil diga sí, porque con lo que paso con Hogares
14 Crea puede ser que se haya debilitado la intención. Porque presentar una solicitud de ese espacio
15 para hacer solamente las fiestas de la confraternidad no tiene peso.

16 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que es un campo ferial por ejemplo la actividad que
17 se va hacer ahora en febrero de ASOGUITO, se va hacer ahí porque no se puede hacer en el
18 campo.

19 **El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que con respecto al tema del campo de
20 aterrizaje de Laurel tengo bastante conocimiento desde hace 30 años siempre ha estado cerrado
21 por Aviación Civil e inclusive había un rotulo que estaba ahí pegado.

22 Ahora, es cierto que es una empresa privada pero cumple con todos los requisitos de la ley por
23 el MOPT y el Gobierno tiene que darle seguimiento a las áreas donde aterrizan los aviones,
24 usted no puede hacer una pista clandestina porque es prohibido. Lo otro es el bus siempre ha
25 entrado a recoger los niños, nunca se han quedado botados e inclusive ahí llegan los de aviación
26 civil cada 22 días a hacer el chequeo.

27 Es por eso que cálculo que si van a ir les doy como consejo que vayan con los pies firmes.

28 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que el primer ideal no es el tema del campo de
29 Laurel, si no que la primera intención es ir hablar el tema de Paso Canoas y ahora que surgió el
30 tema de Laurel meterlo en el paquete, pero esa no es el ideal de la visita.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **El Señor Regidor Álvaro Ruiz Urbina** manifiesta que en realidad eso está controlado por
2 Aviación Civil, porque prueba de ello y tenemos fotos es que fuimos a recibir a don Guillermo
3 Solís ahí en ese campo, también cuando llego la Fuerza Pública, entonces si es de uso
4 Gubernamental. Lo que pretendo es que le demos esa alternativa en donde no tengamos que
5 tocar el campo de aterrizaje.

6 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien que ustedes lleven las opciones.

7 **El Señor Regidor Alfonso Padilla Campos** manifiesta que se deben de analizar también los
8 hechos históricos en el aeropuerto de Laurel hay registrados dos incidentes, en Laurel vivió un
9 anciano que se llamaba Victorino Hidalgo se le conocía como el abuelo, a él le falta el oído se
10 fue por la pista y un avión lo despedazo, otro asunto fue donde Pata de Oso se montó en el avión
11 con el hermano, se alzaron a 70 metros y se clavaron en el bananal.

12 De ahí el cierre para evitar accidentes, pero sin embargo siempre van a ver problemas porque
13 cierran y la gente rompe para pasar, la única opción que tal vez le sea posible aviación civil es
14 ceder la punta esa del camino.

15 **El Señor Regidor Ever Arbuola Olmos** manifiesta que ellos dicen que no pueden ceder
16 porque más bien el reglamento del campo de aterrizaje son 1000 metros y ese campo lo que
17 tiene apenas son 800 metros.

18 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que esa es la propuesta que ellos llevan y les
19 recuerdo que la comisión está conformada por don Álvaro, don Alfonso, doña Marielos y don
20 Bernabé, son quienes están conformando esa comisión, Abel me decía que él quería asistir y
21 don Carlos me dice que lo nombre que de por si van en la Prado, entonces lo que sí quiero es
22 que los compañeros no vayan incómodos. Si don Carlos maneja podría ir Abel, pero si lleva
23 chofer Abel no podría ir porque incomodaría el grupo, de esa manera queda nombrado.

24 Lo otro es que se le iba a decir a los vecinos de Campo Bello que se iban a nombrar a dos de
25 ellos para que asistieran, entonces Abel les puede comunicar que si quieren ir la cita está
26 programada para San José ese día pero que se tienen que ir por sus propios medios.

27 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta doña Sonia que quede como acuerdo que la
28 Comisión de Vivienda se reúne el lunes 02 de marzo a las 2:00 p.m., para ese día que se
29 convoque al Ingeniero Roberth Fernández y al señor Fabián Solís. **Ver artículo de acuerdos.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Lo otro es que para el día viernes 20 de marzo a las 4:30 p.m. está convocada la sesión
2 extraordinaria con la gente de turismo, es por eso que se debe de convocar a toda la gente de
3 turismo y a la oficina del ICT. **Ver artículo de acuerdos.**

4

ARTÍCULO X.

6 **Asunto de Síndicos.**

7 **El Señor Sindico José Abel Gómez Gómez** manifiesta voy hablar de unas comunidades que
8 sé que la Unidad Técnica no nos han pasado la programación de este año y no tengo
9 conocimiento, me preocupa que los vecinos de San Martín están un poco indispuestos por la
10 situación de la calle, es por eso que digo que si se le puede meter una raspada, lo otro es decirles
11 que se ha hecho un gran esfuerzo para mantener la microbús ya que esa comunidad se quedó sin
12 bus hace como tres meses.

13 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que sería solicitar a la Administración la posibilidad
14 de reparar el trayecto de camino San Martín – San Miguel.

15 **El Señor Regidor Cristian García Miranda** manifiesta que subí con el ingeniero Ronald
16 Madriz hace como veintidós y ya lo tienen contemplado.

17 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que vamos recordar y solicitar a la Administración
18 la posibilidad de reparar el trayecto de camino San Martín – San Miguel, me alegra que ya este
19 programado. **Ver artículo de acuerdos.**

20 **El Señor Sindico William Jiménez Hernández** manifiesta que me mandaron una fotos que el
21 camino las Vegas ya lo están interviniendo es por eso que sería bueno que hiciéramos una visita
22 la Comisión de Obras para ver los logros.

23 **El Señor Presidente Municipal** manifiesta que está bien, pero les recuerdo que el día jueves a
24 las 9:00 a.m., la Comisión de Obras iría a la comunidad de los Planes.

25 **El Señor Presidente Municipal** nombra en comisión a los señores Regidores Laura Arias
26 Castrillo, Guiselle Vega Alvarado, Álvaro Ruiz Urbina, Alfonso Padilla Campos, Jorge Jiménez
27 Sánchez y al síndico William Jiménez Hernández, para ir hacer una visita a la comunidad de los
28 Planes. De igual manera se le coordine transporte y se les dé el almuerzo.

ARTÍCULO XI.

30 **Mociones.**



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **No se presentaron mociones.**

2 **ARTÍCULO XII.**

3 **Acuerdos.**

4 **Acuerdo N°01:** El Concejo Municipal de Corredores acuerda cursar cordial invitación al Señor
5 Noé Guerrero García, Jefe Delegación Policial de Corredores, Ministerio de Seguridad Pública,
6 a reunión con la Comisión de Jurídicos Municipal y el Señor Alcalde, el día jueves 20 de febrero
7 del presente año, a las 3:30 p.m. en la Sala de Reuniones contiguo a la Oficina de la Alcaldía
8 Municipal, con el fin de tratar el tema Estrategia Integral de Prevención para la Seguridad
9 Pública “Sembremos Seguridad”. Acuerdo definitivamente aprobado.

10 **Acuerdo N°02:** Se acuerda comunicar a la Directora de la Universidad Estatal a Distancia, Sede
11 Ciudad Neily y al Director Académico de la Universidad Nacional, Sede Coto que para los días
12 28 29 de febrero y 1 de marzo del presente año se realizará el Encuentro de Arte Gastronomía y
13 Cultura organizado por la Asociación de Turismo Rural de Corredores, en asocio con la
14 Municipalidad en la comunidad de Paso Canoas, para lo cual se les invita muy cordialmente a
15 participar.

16 Este Encuentro se realiza gracias a la colaboración de una serie de instituciones involucradas en
17 el desarrollo del turismo en el Cantón y es en ese sentido que apelamos al espíritu de
18 colaboración que les ha caracterizado con transporte con la buseta de esa institución para un
19 grupo de emprendedoras que participan en este evento.

20 El transporte sería de Ciudad Neily a Paso Canoas y viceversa, durante los tres días. 12
21 emprendedoras que se hospedan en Casa de Ande, 8 que se hospedan en el Centro Turístico
22 Neily y tres que se hospedan en el Hotel Andrea.

23 Se agradece en gran manera toda la colaboración que nos puedan brindar al respecto.

24 De igual manera le solicito nos brinde una respuesta en el menor tiempo posible dado el poco
25 espacio de tiempo que queda para la actividad. Acuerdo definitivamente aprobado.

26 **Acuerdo N°03:** Conforme la recomendación de la Comisión de Hacienda que analizó la propuesta
27 presentada por la Administración para el cálculo de la tasas por servicios municipales de
28 recolección y tratamiento de desechos sólidos, por unanimidad y como definitivamente
29 aprobado se acuerda aprobar el incremento, en el servicio de recolección y tratamiento de
30 residuos por el quinquenio 2020 2025 como se detalla a continuación:

31



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1
2
3
4
5

Servicio Residencial		
Año	Número usuario	Precio unitario
2019	7.200,00	¢7.600
2020	7.200,00	¢9.139
2021	7.200,00	¢10.803
2022	7.200,00	¢12.618
2023	7.200,00	¢14.613
2024	7.200,00	¢16.820
2025	7.200,00	¢19.271

Servicio Comercial		
Año	Número usuario	Precio unitario
2019	1.135,00	¢18.900
2020	1.135,00	¢21.357
2021	1.135,00	¢24.133
2022	1.135,00	¢27.271
2023	1.135,00	¢30.816
2024	1.135,00	¢34.822
2025	1.135,00	¢39.349

18 De igual forma se solicita a la Administración hacer el estudio lo más pronto posible de manera
19 que haya diferenciación entre las tasas residenciales y las comerciales.

20 **Acuerdo N°04:** Por mayoría de seis votos y con el visto bueno del Concejo de Distrito de Laurel,
21 se acuerda otorgar una patente temporal para la venta de licor a la Asociación de Desarrollo
22 Integral de Naranjo Corredores para la venta de licor en fiestas cívicas Naranjo 2020, que se
23 estará llevando a cabo los días 13, 14, 15, 16 de marzo del 2020, en el salón comunal de Finca
24 Naranjo, Los recursos obtenidos se utilizarán en la construcción de los camerinos y bancas y la
25 maya perimetral que falta al lado este de nuestro estadio Kike Grijalva. Con el siguiente horario.

26 Viernes 13 de marzo de 5:00 p.m. a 2:30 p.m.

27 Sábado 14 de marzo de 1:00 p.m. a 2:30 p.m.

28 Domingo 15 de marzo de 11:00 a.m. a 2:30 a.m.

29 Lunes 16 de marzo de 5:00 p.m., a 2:30 a.m.

30 De igual forma se les exonera del pago del impuesto a la venta de licor por tratarse de una
31 actividad de proyección comunal y social.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 Se les solicita que al concluir la actividad, se le concede un plazo de 30 días para presentar un
2 informe económico de lo recaudado y un plan de inversión de los recursos que obtengan, con
3 un detalle porque conceptos tuvieron ingresos y de igual manera los gastos (egresos), el
4 resultado de la ganancia y en que van a invertir esos ingresos. De no cumplirse con este requisito
5 se analizará no otorgarles más patentes temporales.

6 El Señor Regidor Jorge Jiménez Sánchez, vota en contra de la aprobación de esta patente, en
7 razón que, por sus principios cristianos y valores personales, no comparten el que se venda licor
8 en este tipo de actividades.

9 **Acuerdo N°05:** Por ser de su competencia se acuerda remitir al INDER solicitud de la Señora
10 Yailyn Lezcano Acosta, quien solicita un lote ubicado en Barrio Jireh, Paso Canoas, Corredores,
11 Puntarenas, a efecto de poder optar con la posibilidad del beneficio de un bono de vivienda.

12 **Acuerdo N°06:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Vivienda, para su análisis y
13 recomendación al Concejo Municipal solicitud de la Señora María Enith Carrera Montenegro,
14 vecina de la Palma de Caracol, solicita la tomen en cuenta para un bono de vivienda es madre
15 jefa de hogar, y no cuenta con casa propia.

16 **Acuerdo N°07:** Se acuerda trasladar a la Administración, para que analice la posibilidad de
17 brindar la ayuda solicitada, petición del Señor Sandro Flores Cascante, como gestor local,
18 vecino de Bajo Los Indios de Corredores, solicita se brinde transporte a la Trabajadora Social
19 de la Red de Cuido del Adulto Mayor de Ciudad Neily, a efecto que pueda trasladarse a la
20 comunidad de Bajo Indios para evaluar a los adultos mayores que pueden ser beneficiados con
21 este programa. Que se coordine con la trabajadora social de este programa.

22 **Acuerdo N°08:** Se acuerda trasladar a la Comisión de Asuntos Sociales, para su análisis y
23 recomendación al Concejo solicitud de la Señora Heidy Vargas Pérez, vecina de Cuervito de La
24 Cuesta, solicita ayuda en materiales para concluir su casa de habitación, la cual la inició con un
25 préstamo, pero no pudo ser concluida.

26 **Acuerdo N°09:** Analizado el oficio RH-08-2020, del Departamento de Recursos Humanos,
27 solicitando se modifiquen los requisitos del perfil del puesto del Auditor Municipal, a efecto de
28 cumplir con la directriz de la Contraloría General de la República.

29 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda modificarlos requisitos del perfil del puesto del
30 Auditor Municipal como se indica a continuación:



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

- 1 Formación académica: título universitario en Licenciatura en Contaduría Pública o similar.
- 2 Incorporado al Colegio Profesional respectivo. Certificación de miembro activo del colegio
- 3 profesional respectivo que habilite al participante para el ejercicio de la profesión.
- 4 Experiencia mínima de tres años en el ejercicio de la auditoria interna o externa en el sector
- 5 público o en el sector privado. Los documentos probatorios deben indicar los periodos de
- 6 trabajo, los puestos ocupados y las funciones desempeñadas, según corresponda, así como
- 7 cualquier otra información indispensable para acreditar la experiencia en el ejercicio de la
- 8 auditoria interna o externa en el sector público o privado.
- 9 Estos lineamientos son de carácter obligatorio para todos los entes y órganos públicos sujetos a
- 10 la Ley General de Control Interno.
- 11 **Acuerdo N°10:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 13 de marzo a partir de
- 12 la 1:00 p.m., para atender a la Señora Yamileth Astorga Espeleta, Presidenta Ejecutiva de
- 13 Acueductos y Alcantarillados, para tratar el tema de disponibilidad de agua en el Cantón de
- 14 Corredores.
- 15 **Acuerdo N°11:** Ante la insistencia del INDER, para que se envíen los informes de avance de
- 16 obras mensuales del Proyecto de Mejoramiento del Camino de Buriquí, así como la liquidación
- 17 del proyecto, mismo que hace varios meses se encuentra vencido, se acuerda volver a insistir
- 18 ante la administración a efecto que brinde informe detallado del porque se han dado estos
- 19 retrasos en la presentación de los informes y quien es el responsable de la presentación de estos
- 20 informes, adendas y liquidaciones y por último que está haciendo la Administración para
- 21 subsanar los problemas apuntados por el INDER en estos temas.
- 22 **Acuerdo N°12:** Analizado el oficio AL-DSDI-OFI-0018-2020, del Señor Edel Reales Noboa,
- 23 Director a.i., Asamblea Legislativa, consultando a este Municipio el texto actualizado del
- 24 Expediente Legislativo N.º 19.902, Ley para la Protección y el Desarrollo de Oportunidades
- 25 para Personas con Trastornos del Espectro Autista.
- 26 Por unanimidad el Concejo Municipal acuerda apoyar el proyecto de Ley para la Protección y
- 27 el Desarrollo de Oportunidades para Personas con Trastornos del Espectro Autista, expediente
- 28 19.902.
- 29 **Acuerdo N°13:** Se acuerda solicitar a la Administración se busque el contenido presupuestario
- 30 para brindar un refrigerio para aproximadamente de 70 personas, con motivo de la celebración



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 del Encuentro, de Arte, Cultura y Gastronomía a celebrarse en Paso Canoas los días 28 y 29 de
2 febrero y 01 de marzo.

3 **Acuerdo N°14:** Visto el oficio JDJ-005-2020, de Junta Directiva JUDESUR, dirigido al Señor
4 Rodrigo Chávez Rosales, Ministro de Hacienda, que contiene el acuerdo aprobado en sesión
5 extraordinaria No. 266-2020, de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia
6 de Puntarenas-JUDESUR, celebrada el 17 de febrero del 2020, que se refiere al Decreto
7 Ejecutivo No. 42196, denominado “Reglamento a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo
8 Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)”. Considera la Junta de
9 JUDESUR que dicho reglamento roza con la autonomía administrativa de esa Institución al
10 arrogarse competencias que legalmente no le corresponde, además que le resta al Depósito Libre
11 Comercial de Golfito toda competitividad, y juega con las finanzas de esa Junta.

12 Al respecto el Concejo acuerda Apoyar el acuerdo ACU-Ext-05-266-2020, tomado en sesión
13 extraordinaria N°266-2020 de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de
14 Puntarenas – JUDESUR.

15 Pronunciarse en contra del Reglamento a la Ley Orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de
16 la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (JUDESUR)”.

17 **Acuerdo N°15:** Se conoce resolución de la Licenciada Marice Navarro Montoya, Presidenta,
18 Licenciada Ruth Solano Vásquez, Vicepresidenta y Licenciada Ligia Umaña Ledezma,
19 Secretaria del Tribunal Ambiental Administrativo, remiten resolución N°2251-2019-TAA.

20 Denunciado: Municipalidad de Corredores, Claudio Orozco, Jesús González, David González,
21 José González. Se les comunica en su condición de (denunciados) que bajo el expediente
22 administrativo No. 328-12-01-TAA se tramita formal denuncia ambiental en su contra, la cual
23 se encuentra en etapa de investigación, por lo que se les solicita apersonarse al presente
24 procedimiento ordinario administrativo y señalar lugar o medio para atender notificaciones, de
25 conformidad con lo establecido en los artículos 1 y siguientes de la Ley de Notificaciones
26 Judiciales.

27 Referente a esta nota se acuerda que en vista que el Licenciado Erick Miranda Picado Asesor
28 Legal del Concejo Municipal va a estar el día de mañana en San José, la Secretaria le envíe el
29 documento a efecto que revise el expediente y saque una copia del expediente si lo considera
30 necesario a efecto de determinar en qué consiste la denuncia.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Acuerdo N°16:** En base a solicitud del Regidor Cristian García se acuerda solicitar a la
2 Administración presente un informe al Concejo para cuando tienen proyectado la reparación
3 del camino Incendio – Santa Rosa que según indican los vecinos se encuentra en muy mal
4 estado.

5 **Acuerdo N°17:** De conformidad con la exposición del Sindico Abel Gómez, en el sentido que
6 la microbús que entra a la comunidad de San Martín suspendió el servicio de transporte por el
7 mal estado del camino, se acuerda solicitar a la Administración se repare el trayecto de camino
8 San Martín – San Miguel.

9 **Acuerdo N°18:** En razón que una comisión del Concejo Municipal asiste a un recorrido a la
10 comunidad de los Planes por las obras que ahí se realizan en caminos y alcantarillado, se acuerda
11 solicitar a la Administración el transporte y el almuerzo para los integrantes de ésta Comisión.

12 **Acuerdo N°19:** Se acuerda que la Comisión de Vivienda se reúna el lunes 02 de marzo a las
13 2:00 p.m. De igual forma se acuerda convocar a esta reunión al Ingeniero Robert Fernández y
14 al desarrollador Señor Fabián Solís.

15 **Acuerdo N°20:** Se acuerda celebrar sesión extraordinaria el día viernes 20 de marzo del presente
16 año, a las 4:30 p.m., para tratar el tema desarrollo turístico en el Cantón de Corredores. De igual
17 forma se acuerda convocar a esta sesión a los funcionario del Instituto de Turismo de la Región,
18 A la Cámara de Turismo, ASOGUITO, al Señor Rey López Ugalde a la Estudiante de la UNED
19 Natalia Umaña González, a la Licenciada Merab Miranda Picado, Directora de la UNED, Sede
20 de Ciudad Neily.

21 **Acuerdo N°21:** El Concejo Municipal acuerda autorizar al licenciado Miranda Picado para que
22 acompañe al Señor Alcalde Municipal a reunión con funcionarios de SICA el día 18 de febrero
23 del presente año, para lo cual se solicita a la Administración se le giren los viáticos
24 correspondientes.

25 **Acuerdo N°22:** Se acuerda nombrar al Sindico Abel Gómez Gómez en la comisión que asistirá
26 a audiencia con el Director General de Aviación Civil el día 24 de febrero del presente año. Este
27 acuerdo queda sujeto a que haya espacio en el vehículo que la Administración asigne para el
28 transporte de esta comisión.



MUNICIPALIDAD DE CORREDORES
ACTA SESIÓN ORDINARIA N°193
17 DE FEBRERO DEL 2020

1 **Acuerdo N°23:** Se acuerda trasladar a la Comisión que analiza los temas de escrituras de Barrio
2 el Carmen solicitud del Señor Luis Ángel Carvajal Piedra, vecino de Barrio El Carmen de
3 Abrojo, solicita se le ratifique nuevamente la posesión del lote #182, en Barrio El Carmen de
4 Abrojo, con el fin de obtener un medidor al ICE y al AYA, y efectuar cambio de nombre en los
5 servicios públicos.

6 **ARTÍCULO XIII.**

7 **Propuestas rechazadas**

8 **No hay propuestas rechazadas**

9 **ARTÍCULO XIV.**

10 **Cierre de la Sesión.**

11 Al haberse agotado la agenda del día al ser las ocho con treinta minutos de la noche, del día
12 lunes 17 de febrero del 2020, el Señor Presidente Municipal da por concluida la sesión.....

13

14

15 Jorge Jiménez Sánchez

Sonia González Núñez

16 Presidente Municipal

Secretaria Concejo Municipal